



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 1 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

ACTA NÚMERO 001-07-2011
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION EXTRAORDINARIA

1, Julio de 2011

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el viernes uno de julio de dos mil once, siendo las nueve y cincuenta y siete de la mañana (**09:57Hrs**), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULLIO MEDINA, Decano; DRA. ARGENTINA ALAS DE CHÁVEZ, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. ROSA MARÍA TRIMARCHI, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DR. JUAN RAMÓN PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; DR. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano; ING. SAÚL ABELARDO JIMÉNEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES, Decana. LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; DR. HÉCTOR LEIVA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. MARIBEL SUYAPA GUERRERO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CRULA):** ING. MARIO CESAR MARTÍNEZ LARIOS, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CRULP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ MEDINA, Director. LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CRUNO):** DR. JOSÉ ROBERTO BACA, Director; ING. JUAN GUILLERMO CÁLIX, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CRUC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CRUVA):** LIC. OSCAR HERNANDEZ, en representación del Director. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CRUOC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL, Director; ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director; ABOG. MARIO ROBERTO GARCÍA FAJARDO, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, Representante Propietario Claustro Docente. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 2 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay veintidós (22) miembros propietarios presentes, siendo que las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, la Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: "Buenos días a todos y todas, tenemos quórum y procedemos a la apertura de la sesión a las nueve y cincuenta y siete de la mañana, damos la bienvenida a las señoras Decanas de las Facultades de Humanidades y Artes, Ciencias Espaciales y Ciencias Económicas que llegaron anoche de Europa, pero la trascendencia de la agenda las hizo madrugar el día de hoy. Bienvenidas y se abre la sesión."

PUNTO No.3

LECTURA DE LA AGENDA.

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura de la Agenda;
4. Aprobación de 91 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas;
5. Presentación de los proyectos que se van a desarrollar en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a partir del año 2011, presentado por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura;
6. Discusión y Aprobación del Presupuesto UNAH-2011;
7. Discusión y Aprobación de las Normas Generales de Ejecución y Evaluación Presupuestaria correspondientes al año 2011;
8. Discusión y Aprobación del Plan Operativo Anual 2011;
9. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta CU-E-001-07-2011;

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 3 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

10. Cierre de la Sesión.

PUNTO No.4

APROBACIÓN DE 91 EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS, DEBIDAMENTE DICTAMINADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.

Para la aprobación de dichas equivalencias, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza da lectura a los oficios contentivos de:

- a) Oficio No. SG-290-2011 de fecha 1 de julio de 2011. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito en texto impreso el Oficio SG-289-2011 de fecha 1 de julio de 2011, que consta de 32 páginas con la información de 91 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH.”
- b) Oficio No. SG-289-2011, fechado el 1 de julio de 2011. Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 32 páginas con la información de 91 expedientes que inician con: RAFAEL ALEJANDRO AMADOR: De la Carrera de Técnico en Microfinanzas, con número de cuenta 20061004648; culmina con el estudiante JAVIER MARCIA VILLATORO: De la Carrera de Economía, con número de cuenta 8820279. La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta de registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-060-07-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-289-2011 de fecha uno de julio de dos mil once, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contentivo de NOVENTA Y UN (91) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 4 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.5

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE VAN A DESARROLLAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS A PARTIR DEL AÑO 2011, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA;

Para el desarrollo de este Punto, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: "Queremos explicarles que estos proyectos son los que ya están preparados con su diseño avanzado, al menos en la parte de su concepto estructural, pero que hay otros que no están todavía y que también están para ejecución este año, básicamente estaríamos hablando de lo que es el Edificio del Área de la Salud en la Universidad Valle de Sula, proyecto que ha sido concebido por los docentes del área en UNAH-VS y que el Arquitecto ha plasmado las necesidades presentes y futuras de la Escuela de la Salud en esta propuesta; también tenemos la propuesta arquitectónica de lo que sería el Complejo Polideportivo Universitario, que incluye lo que es polideportivo específicamente y la pista de atletismo, pero igual tenemos otros proyectos que ustedes van a poder ver ya en el desglose presupuestario pero que no está todavía avanzado, aunque la pretensión es que todo esto debe estar por lo menos licitado entre agosto y septiembre y adjudicado en el mes de noviembre, las obras que se están ejecutando actualmente vienen con el Presupuesto dos mil diez, por eso no hay un informe de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) de lo que se está ejecutando que es lo que ustedes ven, en el Hospital Escuela, en nuestra Escuela de Medicina y otras obras que se están viendo eso es dos mil diez, hoy es nada más lo que viene para aprobación que está avanzado y otros que no están avanzados todavía pero que están ya en el concepto del Plan Maestro."

Seguidamente con la venia de la Presidencia la Ing. Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, expresó: "Muy buenos días para la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura es un gusto presentar las propuestas de dos proyectos que se han programado para ejecutar en el presente año, en la presentación del Edificio de Ciencias de la Salud, estará a cargo del Arq. Marlon Urtecho y lo que es el Complejo Polideportivo, estarán los Arquitectos Víctor Cuadra, Luciano Durón y Francisco Cervoni, espero que sea del agrado de ustedes y que responda a las necesidades planteadas por todos los participantes, muchas gracias."

- **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN UNAH-VS,** presentado por Arq. Marlon Urtecho, quien expuso lo siguiente: "Muy buenos días autoridades universitarias, miembros del Consejo Universitario, Decanos, Docentes, compañeros Arquitectos miembros de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), hace dieciséis años egresé de la Universidad Nacional y nunca imagine que dieciséis años después todavía me iba a dar lecciones y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 5 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

son lecciones magníficas las que me está brindando la Universidad, lecciones de orgullo, porque realmente me enorgullece saber que la Universidad no es como hace tres meses creía que era y como la mayoría de los hondureños antes de poner un pie a la nueva universidad que tenemos piensa que es un caos, un desorden, completamente invisibilizada con lo que está haciendo, realmente me llena de orgullo lo que estoy viendo y me llena de orgullo decir que soy egresado de la Universidad y ahora con más orgullo lo digo a mis compañeros, mis ex-compañeros, egresados de otras universidades, de lo que siento ahora, me lleno también de una lección importante que me está dando la Universidad en este momento, una lección de que lo público si funciona, que se nos había olvidado que lo público si funcionaba en el país y porque es importante porque ya nuestros hijos estaban comenzado a crecer en otros ambientes y decir ni modo la escuela pública no está funcionando, la primaria, la secundaria y la universidad, la única opción que tenemos es la opción privada o sacarlos del país, esta lección que me está dando la Universidad en este momento de que lo público si funciona nos da mucha esperanza en el futuro y esperanza de una sociedad más justa, más equitativa y mejor estructurada, les agradezco a ustedes que forman parte de este magno Consejo, a las autoridades universitarias, a la Rectoría por esta visión que tienen y por esta operatividad que le están dando a la Universidad, el edificio que nos honra en presentarles es el Edificio Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, en primera instancia este Edificio necesitó considerar el concepto y la visión que se tenía de las ciencias de la salud que no se tiene en el país en primer lugar, estamos rompiendo paradigmas y criterios estructurales que se daban antes en el país, a mí me sorprendió y después de analizar y dar resultados acerca del proyecto, dije esta historia que casualidad que primero dieron la visión de lo que querían y cuando uno está más en la estructura, se da cuenta que no hay casualidades, hay gente que está pensando en toda la Universidad y hay gente que está trabajando mucho enormemente en esta historia, este es el resultado del consenso de docentes, personal administrativo, autoridades desde la Rectoría, hasta la parte más operativa de la Universidad, tiempos, horas, semanas, meses de esfuerzos hasta el momento para desarrollar un programa de necesidades nuevo y único hasta este momento en el país, pero la otra sorpresa y la otra lección es que no es como lo pintan afuera, aquí encontramos la voluntad de todo un cuerpo de docentes, tengo que cambiar también el léxico porque antes podía decir Facultad de Medicina, la Escuela de Enfermería, ahora no puedo decir eso de las Carreras de las Ciencias de la Salud de la Universidad, tanto de Tegucigalpa como de San Pedro Sula para dotarnos de toda la información para sentarse con nosotros y generar cantidad de información para poder desarrollar ese proyecto, vamos a continuar con la exposición, cuando se habla de beneficiarios de ese proyecto hablamos de unas tres mil personas aproximadamente, pero es muy orientativo y muy escueto hablar esto porque al final los que nos beneficiamos somos todos los hondureños de lo que produce la Universidad, ningún acto de la Universidad está aislado del proceso de desarrollo nacional y esta diapositiva que tiene mucho que ver con el proyecto, tiene que ver más allá y está más cercano a la visión que tienen las autoridades de la Universidad para con el país y para con el pueblo que es otro compromiso que hemos asumido todos los que hemos trabajado en el diseño de este proyecto, en este proyecto aplicamos una metodología de investigación para retomar toda la información que necesitamos para el mismo, que se requería acá inicialmente, primero necesitábamos conocer cómo funcionaban los espacios, determinar la cantidad de espacios que íbamos a tener en el proyecto y para eso nos

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 6 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

reunimos con los docentes, tuvimos docentes de todas las carreras de las Ciencias de la Salud reunidos con nosotros y nos dieron cada una de las áreas que iba a contener el proyecto, que estamos hablando de un proyecto de más de sesenta ambientes que son independientes y también interrelacionados entre sí, entonces es un proyecto bien complejo como todos los de las Ciencias de la Salud, cada uno de esos ambientes sacamos un listado del equipamiento, de los requerimientos espaciales, requerimientos técnicos, de los materiales que se requerían para cada uno de esos ambientes y lo recogimos con todas las personas, si tenemos que hacer un agradecimiento tendríamos que tener una lista de más de cien personas que han trabajado en todo ese proceso y todos miembros de la Universidad en todos los niveles y eso también es impresionante y debo agradecer la actitud, el compromiso, el esfuerzo y el trabajo de todas las personas que han colaborado con ese proyecto, eso nos permitió que previo al diseño generar lo que llamamos nosotros un patrón de diseño que define cada uno de los espacios del edificio, con su equipo, con sus materiales, con la parte funcional y la parte operativa y en base al patrón de diseño empezamos nosotros a generar todo lo que es el producto del proyecto, aquí es importante que en este proceso inicial que creí que iba a ser mucho más tedioso y complejo, recordar algo en algún momento dije, esto no va a funcionar, muy bien en el poco tiempo que lo requiere la Universidad, pero cada vez que uno tiene en su oficina los contactos y tengo la SEAPI como contacto, tengo el nombre de la Ing. Carmen Lastenia Flores, cada vez que lo veo y tengo algo de sueño me recuerdo que tengo que levantarme porque la cantidad de trabajo que ellos realizan es impresionante, una lección que se aprende con este proceso es la capacidad gerencial de todo el equipo que tiene la Universidad, es impresionante la cantidad de proyectos que están desarrollando con un equipo tan pequeño y eso solo se logra con compromiso, con experiencia, con alto conocimiento, con una visión del futuro y eso lo tiene en este momento la Universidad con la SEAPI, un proyecto que está orientado a desarrollar funciones de las Ciencias de la Salud requiere en primera instancia conocimiento y experiencia en el tema de Ciencias de la Salud, alta investigación y conocimientos de equipamientos y materiales actuales y altamente operativos y una investigación del contexto y del sitio, considerando San Pedro Sula, una primera consideración es la climática para enfrentar el proyecto, el edificio se desarrolla en tres módulos importantes, el primer módulo es el de aulas que servirán al área de servicios y laboratorios, el siguiente módulo desarrolla con la zona ligada siempre a la parte académica pero también de la extensión universitaria aquí lo que tenemos son servicios, sillas odontológicas, tenemos servicios especiales de laboratorios, taller de simuladores, vamos a tener simuladores a nivel de la niñez, a nivel ginecostetra, a nivel adulto, simuladores de quirófanos y vamos a tener desarrollos de especialidades básicas a nivel de terapias especiales que ya explicaremos más adelante y el tercer módulo de desarrollo del proyecto y en sí es el corazón del proyecto la verdad que el proyecto nace a raíz de los laboratorios, que el giro que se le está dando a los laboratorios es a nivel de investigación, es un centro de investigación y aquí es donde de repente los beneficiarios directos o el planteamiento directo del proyecto se queda corto porque con todo el programa que tienen los docentes, que tiene la administración de la Universidad, para la Universidad en general y para la población en el país aquí tendremos de repente científicos de todo el mundo viniendo a hacer pasantías aquí, me resulta fácil imaginar a Salvador Moncada haciendo una investigación y utilizando esos espacios dentro de la Universidad, el Doctor Medina que está por acá que está asintiendo también muy probable que esté por acá y

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 7 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

amigos investigadores de ellos mismos, tenemos un espacio también. Son tres grandes módulos que se repiten en los diferentes niveles del proyecto, aulas, el módulo de extensión de servicios y laboratorios, esta es una foto exactamente de la posición que tenemos del proyecto, tenemos el gran Merendón acá, tenemos estos árboles que están nativos y los vamos a dejar allí obviamente y de repente vamos a seguir sembrando ese mismo tipo de árboles porque han dado resultados el sol y el agua no los mueve y los mantiene verdicos, el proyecto se desarrolla en un concepto natural también que tenemos en el predio bastantes rocas naturales, ahorita se están haciendo los estudios de suelos para saber si esto fue realmente un relleno o pasó una quebrada antigua que teníamos por esa zona, todo eso se está investigando para desarrollar bien el proyecto, el primer nivel del proyecto contiene las siguientes áreas, el primer módulo de aulas que servirán para suplir los requerimientos académicos que tienen los laboratorios como las áreas de servicio, estas aulas tendrán acondicionamiento especiales, dobles pizarras, tendrán data show, pantallas proyectables directamente que se van a poder desplegar, va a ser de lo más dinámicas que podemos imaginar y contendrán adicionalmente para los muchachos todo lo que es referente a sus casilleros, todo el edificio tendrá conectividad a nivel de Internet inalámbricos, en el área de laboratorios lo que se dispone son los laboratorios morfológicos en Ciencias de la Salud iniciamos con una necroteca, con área inicial de preparación y todas las pilas de fijación, tendremos en necroteca que se está considerando aquí ya tener nuevos nexos con República Dominicana en primera instancia, también con algunas universidades europeas que nos den nuevas técnicas de preparación de los cuerpos para poder desarrollar los procedimientos que se requieren a nivel académico de esos mismos; tenemos el laboratorio de Macro Anatomía dispuestas de las mesas, de las sillas que son movibles, el concepto ahora va a cambiar porque la idea es que al tener un cuerpo inicia la preparación en una camilla pasaría a un cuarto frío o pasa a una pila de fijación en la misma camilla, no vamos a tener una mesa completamente solida e inmóvil, sino que tendremos camillas de acero inoxidable que van a estarse moviendo los cuerpos, incluso cuando los llevemos a los diferentes laboratorios en este caso de Macro Anatomía donde tenemos disección de todo tipo de partes del cuerpo van a ser con esa misma camilla que salió tanto del cuarto frío o que sale de una pila de fijación, entonces los estudiantes tendrán posibilidades de poder manejarse todo un solo nivel, no como sucede en este momento digamos en la Escuela de Medicina, también tenemos en este laboratorio el área de Neuroanatomía que ya son pilas más determinados en la cual van a tener ellos posibilidades de experimentar hacer disecciones con los cerebros que ellos contendrán en su momento dado, en el área de Extensión tenemos el área de Postgrados de varias carreras, tendremos sillas odontológicas con todos los requerimientos que se tenga para poder dar un servicio de alta calidad también a la gente, servicios asistencial orientado académicamente y también el desarrollo académico que se requiere del área, con sus rayos X, la preparación de cada uno de los ambientes, casilleros especiales para los estudiantes, los pacientes ingresarán por un área determinada, por un espacio de circulación y los estudiantes y docentes pasarán por otra zona donde ellos ya están vestidos y completamente civilizados, esta zona de acá es un área bien especial que se relaciona mucho con la Carrera de Ciencias de la Salud en el Valle de Sula por la parte ocupacional, tenemos laboratorios, un taller ocupacional, tenemos un laboratorio especial en la cual se le enseñará también a la gente a preparar sus propios alimentos digamos a los diabéticos, tenemos cocinas especiales para poder desarrollarlo, un

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 8 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

área de salud mental directamente a zonas de hidroterapia todos estos son talleres, laboratorios que además de atender también servirán para la enseñanza y para la parte académica, en el segundo nivel contamos con el mismo modulo de aulas a nivel del espacio de servicios contendremos talleres especiales para porcelana a nivel médico odontológico, tenemos talleres que programarán la parte de metales todo lo que son las prótesis se van a desarrollar y ellos las van a fabricar en ese lugar, estamos disponiendo de todos los requerimientos técnicos a nivel de instalaciones para que se dé además del equipamiento que ellos también requieren, una zona de auditorios que la utilizarán también todos en cualquier momento podrán hacer uso de su auditorio, así como estamos haciendo nosotros en este momento uso de este auditorio, toda esta zona es área de simulaciones, tenemos quirófanos en la cual se simularán van a haber atenciones especiales, por ejemplo un paro cardiaco los estudiantes van a trabajar paros cardiacos con un simulador especial, tenemos problemas respiratorios, paros respiratorios en niños, en los adultos en la parte ginecostetricia y tenemos todo un salón de atención de enfermería en la cual tenemos desde la estación de enfermería con el directorio médico directamente hasta las sillas asistenciales todos con maniquís, todos son simuladores con complejos electrónicos de desarrollo, en la parte de los laboratorios, lo que disponemos son laboratorios de histología e histotecnología, es interesante también el proceso porque todos estos laboratorios están orientados a la investigación o sea que tenemos mucho producto de investigación en la Universidad del Valle de Sula y la Universidad en total y el país también en su conjunto, laboratorios de microbiología, tenemos el laboratorio de embriología, fisiología y bioquímica con las áreas especiales de balanzas para tener vacios especiales, digamos un área de balanza en la cual no entre nada absolutamente nada de aire y este completamente balanceado, es alto contenido científico lo que tenemos en este momento, igual que tenemos una pequeña zona de farmacología en el mismo edificio vamos a crear zonas verdes para que se hagan también investigaciones de nuevas plantas y nuevos medicamentos que se generen en este mismo proyecto, en el tercer nivel seguimos con el módulo de aulas y aquí lo que tenemos es la biblioteca cerramos con la biblioteca y con unas aulas especiales a nivel situacional son aulas situacionales en la cual cualquier momento de cualquier investigación que se requiera en el país esa aula va a funcionar para abrir paso a cualquier investigación que se quiere desarrollar tenemos también esa apertura, el área administrativa la tenemos también en ese nivel, incluimos desde el área de los docentes, los cubículos para cada uno de los docentes, salas de reuniones especiales, todo el personal administrativo con cual va a contar el edificio directamente y los diferentes rectores de la Ciencias de la Salud y dejamos un área también especial en esa zona en la cual va a haber una oficina especial para cualquier autoridad que vaya de autoridad central hacia San Pedro Sula va a poder tener una oficina permanente dentro del edificio. En la parte de las aulas lo que estamos procurando es generar siempre espacios por lo del viento, la posición de las ventanas está orientada exactamente al noreste, o sea el sol nunca va a afectar directamente una fachada de vidrio, es lo que estamos buscando en el edificio, nunca pega el sol en el vidrio, va a pegar en el ladrillo visto que tenemos un material altamente térmicos, vamos a olvidarnos de ciertos mantenimientos especiales, el revestimiento de los laboratorios que son los que vimos hace poco va a ser un revestimiento de piedra natural y que estamos sacándola de Santa Rosa y Siguatepeque, reducirán el mantenimiento del proyecto y nos van a dar altas condiciones térmicas que nos permitan reducir el impacto de los medios mecánicos de climatización, el edificio es

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 9 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

de una arquitectura racional dentro de mis conceptos y criterios que nace de la función y de las necesidades ya establecidas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por los docentes, decanos de la Universidad, nunca había visto una alta gerencia a nivel de instituciones que baje a nivel operativo, a mi me sorprendió una pregunta que me hizo la Rectora con respecto a la pendiente de los techos, nunca me imagine que la Rectora me iba a hacer una pregunta relacionada con algo tan puntual, con la pendiente de los techos por si se notaba, normalmente una pregunta que pasa desapercibida para la mayoría de la gente, que a nivel gerencial pasen fácilmente y circulen a los niveles operativos dicen mucho y el compromiso que nosotros adquirimos con este proyecto, compromiso altamente de trabajo no solamente es una cuestión personal y del equipo de trabajo que nosotros tenemos sino que también algo que nos ha enseñado la Universidad, la SEAPI, con la Ingeniera Flores, a nivel de Rectoría, este es un proyecto que lo hemos asumido de esta manera que representa y funciona su forma está en función de los propios medios operativos que están generándose internamente del edificio, les agradezco mucho, estamos a la orden, estamos en este proceso, seguimos adelante, lo tendremos antes del tiempo establecido como ya nos hemos comprometido y esperamos que la Universidad y el pueblo hondureño también se sienta satisfechos al momento que este proyecto este en servicios, muchas gracias.”

Efectuaron interrogantes los miembros consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Ing. Mario Cesar Martínez, Dr. Marco Tulio Medina, y con la venia de la Presidencia el Dr. Francisco Herrera de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud en UNAH-VS, las que fueron evacuadas por el Arq. Marlon Urtecho, expositor.

- **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE LA UNAH**, presentado por el Arq. Víctor Cuadra, quien expuso lo siguiente: “Muy buenos días honorables Miembros del Consejo Universitario vamos a tratar de una manera breve pero objetiva explicar el concepto de lo que nosotros denominamos el Complejo Deportivo de la UNAH, pero antes quiero felicitar al Arquitecto Urtecho porque realmente estoy muy impresionado de la respuesta arquitectónica que él le ha dado a un programa arquitectónico tan complejo como el que acaba de exponer, tenemos aquí en esta imagen un plano del conjunto en el que se desarrolla lo que nosotros llamamos el Complejo Deportivo de la UNAH, este complejo deportivo está integrado por tres edificios: El Mega Estacionamiento Oeste que ha sido programado para todo el campus, junto al mega estacionamiento Este que está en el otro extremo, el Polideportivo propiamente dicho y el Estadio Olímpico, los tres en su conjunto forman lo que nosotros llamamos el Complejo Deportivo de la UNAH, obviamente el mega estacionamiento proveerá todas las necesidades de estacionamiento que demande estas dos instalaciones deportivas, accedemos a ese mega estacionamiento por una calle que hemos creado dentro del Plan Maestro paralela a la colindancia Oeste del Campus, que es esta calle que vemos aquí que conecta el Boulevard Suyapa con el Boulevard Juan Pablo II, las personas que acceden a estas instalaciones peatonalmente lo harán por una plaza que se va a formar en frente de lo que será propiamente el Polideportivo, las personas que acceden en vehículos estacionaran y por medio de esta explanada en forma de rampa accesarán también a este mismo complejo, los estudiantes vendrán por las calles peatonales y por una rampa que bordeará el estadio olímpico y dará acceso como veremos más adelante a una gran



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 10 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

explanada que es el ingreso común a ambas instalaciones, tenemos aquí el primer nivel, mil cuarenta es el nivel de la cancha del polideportivo propiamente dicha y en la cual se ubican en esta zona de aquí todas los camerinos, áreas de calentamiento, bodegas de material deportivo, la clínica de asistencia médica a los atletas y de la cual se accesa directamente por estos túneles, tanto a la pista del polideportivo como a la pista atlética, aquí es importante señalar que hemos creado un núcleo común a ambas instalaciones de varios niveles y en el que se desarrolla lo que podemos denominar la Facultad o la Escuela de Educación Física y Deportes, aquí tenemos el acceso que viene del mega estacionamiento y que da ingreso a los atletas directamente a este nivel, también tenemos el acceso vehicular que puede dejar a los atletas inmediatamente al acceso cubierto y aquí tenemos una rampa para acceder al segundo nivel para el público que venga desde el mega estacionamiento, aquí tenemos en el primer nivel las graderías que nacen básicamente al nivel de la pista del polideportivo y sube, aquí tenemos servicios sanitarios del público a los cuales accedamos en esta área por estas escaleras, estas gradas que están aquí, en este otro extremo tenemos, estos dos que están para el polideportivo y estos dos núcleos de servicios sanitarios que están para la pista atlética, aquí al centro los camerinos de jueces y atletas femeninos y los camerinos de jueces y atletas masculinos, las áreas libres son áreas de calentamiento de los atletas y también aquí tenemos la bodega de material deportivo, tenemos una gran bodega de más o menos trescientos metros y tenemos estas otras áreas aquí para bodegas de otro material sillas, así como también una bodega de equipo de sonido, es importante señalar que como dijo la Ingeniera Flores es un proyecto en proceso, estamos presentando una solución preliminar que da respuesta a un programa que se nos presentó, ahora que ya tenemos una solución para esto la hemos sometido al criterio de los profesores de educación física para retroalimentar esto y ver si realmente los espacios, las áreas son las adecuadas y si hay algunos espacios que todavía no han sido considerados, así que es importante señalar eso o sea que todavía este proyecto está en proceso no como el del Arquitecto Urtecho que es un proyecto ya bien consensuado con todos los usuarios de ese edificio, al siguiente nivel, este es el nivel mil cuarenta y cuatro cincuenta o sea el nivel de los camerinos, de la cancha, del polideportivo es el nivel mil cuarenta estamos manejando una altura en este núcleo que es el núcleo común a ambas instalaciones de cuatro cincuenta, aquí nos encontramos la planta que muestra el nivel, mil cuarenta y cuatro cincuenta donde aparece ya las graderías de que están al nivel y proyectadas otras graderías que están en un segundo nivel, aquí tenemos un área de acceso también del público verdad y tenemos aquí los controles de acceso del público y tenemos servicios sanitarios para el público también, en esta área, los servicios de este lado de aquí están en el nivel inferior, los de este están en el mil cuarenta y cuatro cincuenta y tenemos aquí unas áreas de comida para el público, aquí tenemos las gradas que accesan a una gran gradería que está en un segundo nivel como la veremos más adelante cuando mostremos una sección del edificio, aquí es el acceso del público que viene del Boulevard Suyapa ingresa aquí a un gran vestíbulo, aquí están las taquillas y en este nivel hemos colocado una cafetería y también una tienda deportiva, una tienda deportiva que hacía parte del programa, este es un gran vestíbulo que nos permite acceder tanto al polideportivo como al estadio olímpico, este módulo que es el módulo que es común a ambas instalaciones tiene cuatro niveles, entonces tenemos escaleras en estos dos puntos y también tenemos dos elevadores para poder circular verticalmente, aquí podemos ver la rampa que viene de la explanada y que nos permite acceder a este nivel al público que

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 11 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

viene del mega estacionamiento, también esta rampa se prolonga hasta este otro acceso alternativo que tenemos para posibilitar la salida del público hacia el mega estacionamiento aquí aparece la gradería, parte de la gradería que está hacia el estadio olímpico, pasemos al siguiente nivel, en este nivel ya aparecen tanto las graderías que están que nacen a nivel de la cancha del polideportivo como las graderías que están en un segundo nivel como pueden ver hemos dispuesto las graderías en esta forma frente a un escenario que está en este extremo de aquí que aparecía allá en el primer nivel porque también existe la intención de que en esta instalación también pueda desarrollarse actos culturales y también recreativos, entonces el escenario lo hemos colocado en un punto muy equidistante del público y donde la gran gradería la mayor parte del público está directamente de frente al escenario, la capacidad del público en todas estas graderías es de aproximadamente cinco mil personas, en este nivel también tenemos un gimnasio de musculación y tenemos un laboratorio de medición física así como salones VIP para invitados especiales que pueden desde este punto ver los eventos deportivos, estos son los salones VIP para el polideportivo y en el otro lado tenemos salones VIP viendo para el estadio olímpico, también en esta área contemplamos dos espacios aquí que para los servicios administrativos de todo este complejo, al centro pues es un vacío central de una altura de tres pisos que nos permite la entrada de luz e integrar todos estos pisos visualmente, aquí los elevadores y las escaleras que también nos permiten circular verticalmente, los salones VIP tienen servicios sanitarios para hombres y mujeres y una pequeña cocineta y aquí tenemos en estos extremos baños comunes para la parte administrativa, pasemos al otro nivel, en este nivel que es el último tenemos dos aulas de clases para cincuenta alumnos tal como lo habían solicitado en el programa con algunas bodegas de material didáctico y aquí tenemos dos salones de usos múltiples, aquí están las cabinas de radio, prensa y televisión que dan hacia el polideportivo y aquí las cabinas de radio, prensa y televisión que dan hacia el estadio olímpico este es el último nivel de este núcleo central que como les digo es donde se desarrolla todas las áreas comunes a ambas instalaciones, ahora pongamos un corte, aquí tenemos un corte transversal que muestra la estructura que proponemos para esta instalación básicamente se compone de una columna de concreto de sección variable, una ménsula metálica y un arco vía articulado, ya consensuamos esta estructura con el Ingeniero Rivera y él creo que incluso hasta le dio una solución estructural a esto, o sea que le encontró una estructura viable y fácil de resolver, es importante ver que el claro que tiene esta estructura de esta columna, esta columna es de noventa metros en la parte central porque si ustedes se recuerdan la planta, la planta es en forma de T, en la parte central tenemos noventa metros de claro y en los dos lados en los extremos tenemos sesenta y ocho eso nos permite un desplazamiento de los techos y nos permite crear una abertura para meter iluminación y ventilación natural por ambos costados a la área del polideportivo minimizando de esa manera la luz artificial y también creando condiciones de una buena ventilación, aquí en este encerramiento que estamos haciendo este es un grill de aluminio a lo largo de todo eso aquí para posibilitar también la circulación de los vientos en ambas, o sea no estamos contemplando ventanas, ni vidrio en esto sino que estas circulaciones de aquí también serán caladas, o sea no serán cerradas tal vez de mallas metálicas permitan la circulación del viento en ambas direcciones, tanto en el sentido transversal como en el sentido longitudinal de las instalaciones, aquí es importante hacer notar que decidimos bajar estas graderías del nivel del terreno natural, esta línea verde es el nivel del terreno natural, aquí con dos propósitos,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 12 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

primero para acercar para posibilitar que del área de camerinos pudiéramos acceder directamente tanto al polideportivo como a la pista atlética y también porque está área sabemos que parcialmente es un relleno y esta solución nos permite acercarnos más al terreno natural, al estrato natural del edificio y minimizar costos en eso, veamos un corte en el otro sentido, aquí tenemos un corte en el otro sentido, en el sentido longitudinal siempre aquí tenemos el perfil del terreno, entonces aquí tenemos lo que es el polideportivo, aquí la gran gradería que queda frente al escenario que está aquí verdad y aquí estamos proponiendo una losa para una expansión futura de áreas que se pudieran necesitar de hecho ya recibimos alguna retroalimentación de la gente de Educación Física y el programa que teníamos se ha visto incrementado por otras necesidades, que bueno que tenemos este espacio porque probablemente aquí podremos resolver parte de esas necesidades, aquí vemos la estructura son de los arcos de articulados con las columnas que son claros de catorce, cuarenta metros aquí a donde pueden ver el techo, este techo está más bajo que este, por aquí podemos meterle luz natural y ventilación y lo mismo este techo que está en esta parte de aquí desplazado está a un nivel más bajo aquí se ve los diferentes niveles, el nivel mil cuarenta que es el nivel de los camerinos, el nivel este mil cuarenta y cuatro cincuenta que es el nivel del gran acceso, junto con el área de cafetería es el nivel donde están los salones VIP y los gimnasios y el último nivel que es donde están las cabinas de transmisión, aquí tenemos el perfil, aquí está la gradería que va hacia el estadio olímpico, aquí interrumpimos el techo para poder tener aquí una claraboya de vidrio con ventilación natural para que nos permite meterle luz natural a todo este espacio incluyendo hasta el área de los camerinos, las imágenes exteriores, bueno estos son otros cortes transversales que tenemos en otros puntos del terreno pero que ya son para cuestiones constructivas, aquí tenemos un corte por el área del núcleo central y aquí tenemos un corte por la otra gradería, aquí tenemos una imagen a nivel peatonal de cómo se vería esta edificación, este sería el Boulevard Suyapa, aquí realmente esta plaza que se ve no va a ser así a nivel, va a ser escalonada porque hay un desnivel pero eso cuando estábamos haciendo esto no teníamos todavía definido esto y por eso aparece así, la otra, esta es una imagen aérea donde se puede apreciar tanto lo que es el polideportivo, como esta área que es el núcleo común y aquí se puede ver el estadio olímpico, podemos ver la explanada que nos liga con el mega estacionamiento y aquí el Boulevard Suyapa que nos permite acceder por esta plaza a ambas instalaciones, básicamente ese es el proyecto.”

Realizaron interrogantes los miembros consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Arq. Rosamalia Ordoñez, Msc. Raúl Orlando Figueroa, con la venia de la Presidencia el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, las cuales fueron evacuadas por el Arq. Víctor Cuadra y la Ing. Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, agradeció a la Ing. Carmen Lastenia Flores y todo su equipo de Arquitectos, por sus presentaciones y las explicaciones brindadas a los Miembros Consejeros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 13 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

PUNTO No.6

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO UNAH-2011;

Para el desarrollo de este punto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Coordinadora de la Comisión de Dictamen, expuso el Dictamen presentado por la Comisión nombrada por el Consejo Universitario según Acuerdo No. CU-O-044-05-2011, sobre el Proyecto presentado por la Junta de Dirección Universitaria, que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos al año 2011, quienes después de realizar un minucioso análisis, estudio y evaluación se pronunciaron a favor de esta Iniciativa de Ley, de la siguiente forma: "Ustedes saben que se nombró una comisión y está en el Acuerdo del Consejo Universitario, tenemos la Ejecución del Presupuesto de Egresos dos mil diez por programas y vemos que en términos generales hubo una ejecución del ochenta y ocho por ciento y que esa diferencia de ejecución va a favor de la Institución porque es de donde podemos inclusive traer los arrastres para el año dos mil once y es lo que nos ha permitido ir pagando también los sueldos, porque esto fue trasladado a proyectos y podemos ir jugando, pagando los salarios, no quedar mal con nosotros mismos, cumplir en la medida que podemos e ir también manejando los proyectos sin quedar mal con las empresas que nos están trabajando, porque debemos decirles que uno de los intereses es que la Universidad restituye su credibilidad en cuanto a cumplimiento de sus pagos, y en eso podemos dar fe, que no pueden las empresas decir que les estamos debiendo, allí tenemos una ejecución del ochenta y ocho por ciento que nosotros como somos autónomos el Estado nos respeta el Presupuesto aunque no lo ejecutemos, eso no pasa con las oficinas del Gobierno Central que lo que no ejecuta no lo ejecutan, nosotros en el caso de la Universidad el año pasado y creo que el treinta de diciembre el treinta o treinta y uno de diciembre fuimos con la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y con el Lic. Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas a la Secretaría de Finanzas y ese día se comprometieron a pasarnos los Bonos de lo que restaba al Gobierno trasladarnos del seis por ciento del año dos mil diez, esa es una ventaja de ser autónomos, nos reconocen todo el presupuesto aunque no ejecutemos eso no pasa con el Gobierno Central, por otro lado también debo decir que pese a la crisis que ha tenido el país en materia económica si hemos logrado que nos paguen todo lo que está presupuestado, tenemos la Ejecución Presupuestaria de Egresos dos mil diez por grupos de gasto, aquí lo que nos identifica es lo que fue Gastos en Personal, la ejecución fue de un noventa y cuatro por ciento, los Gastos no Personales allí es donde nos queda más porque la ejecución fue de cincuenta y uno por ciento, Materiales y Suministros que son las partidas de donde podemos estar jugando para trasladar a otras inversiones, pero lo que es Salario, lo que es Gastos Personales básicamente allí se ejecuta casi el cien por ciento porque son salarios, aquí tenemos Ejecución Presupuesto de Ingreso del año dos mil diez, se vuelve a ver la información lo que fue lo aprobado dos mil diez lo ejecutado dos mil diez y el tanto por ciento de ejecución, no tenemos transferencias pendientes del Estado porque como les digo se nos reconoció en bonos inclusive nos reconocieron en bonos el año pasado una deuda que venía del año dos mil ocho, el último año que estuvo el Presidente Zelaya que era de ciento setenta y seis millones de lempiras y son los bonos que tenemos nosotros en depósitos, sobre esos bonos ya hemos tenido oferta para compra, pero en realidad nos están pagando el nueve punto ocho por ciento, la tasa de interés está más baja que eso no tiene sentido vender los bonos sino necesitamos el dinero, porque la tasa de interés está más alta, a esta altura hemos ganado veinte millones de dólares por solo la tasa de interés y esos bonos se va a ir vendiendo en la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 14 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

medida que se vayan necesitando y casi todos están para la obra física que está pendiente, el Presupuesto de Ingresos y Egresos dos mil once, aquí tenemos ya lo que tenemos para este año lo que se presupuestó el año dos mil diez, lo que se recomendó para el año dos mil once y lo que es los incrementos, en ingresos propios no hay incrementos, la transferencia del Sector Público tenemos un ocho por ciento de incremento es lo que nos va a salir el ajuste a los sueldos que ya le planteaba, más los cuarenta y dos millones que hemos dejado para las compras en el área de la salud básicamente, lo que se llama Saldo de Caja que es estos fondos de arrastre que ya les hemos planteado y las transferencias pendientes del año dos mil diez no hay nada pendiente, del año dos mil once ya les he planteado nos debe todavía dentro de lo planificado noventa y cinco millones de mayo, toda la transferencia de junio y junio es una planilla pesada porque son dos pagos, debo decirles que tenemos en cuentas según el último dato como cincuenta y ocho millones, pero debemos de allí las transferencias al Seguro Social, transferir a bancos por los préstamos que se deducen y estamos cobrándoles a la Secretaría de Finanzas casi todas las semanas, una tarea incomoda para nosotros pero tenemos que hacerlo, porque no podemos tampoco quedar con las libretas en cero porque tenemos que estar pagando proyectos de inversión, pero estamos a tiempo y en términos generales les repito si ha habido cumplimiento del Gobierno Central, en esta grafica la parte más grande, el color azul es todo lo que recibimos por transferencias del Sector Público, una relación bastante desventajosa, debo decirles porque dependemos mucho de las transferencias del Gobierno, muchas universidades incluyendo las universidades estatales las autónomas están mucho por la gestión de recursos y hemos conocido experiencias de universidades estatales que el Estado les aporta el sesenta y cinco por ciento, las universidades chilenas les aporta el treinta y ocho por ciento el Estado y el resto tiene que gestionarlo las universidades públicas, entonces en este sentido nosotros siempre recibimos el comentario cuando vamos al Congreso de que está haciendo la Universidad para gestionar sus propios ingresos, para producir sus propios ingresos y una situación que es constante en la Universidad es que siempre que se piensa en otros ingresos se está pensando en Plan de Arbitrios, pero nunca estamos pensando en generar recursos por investigación, por ventas de servicios, sino por cargar nada más la línea de costos a los estudiantes, las otras líneas son bueno son Ingresos Propios que son cuatro por ciento, la Inversión en los Bonos que es lo que se está generando y lo que tenemos previsto que se genere, el saldo que traemos y la transferencia con el Convenio del Sector Salud, nosotros estamos pagando las becas al sector salud que son aproximadamente cincuenta y seis millones de lempiras, según esta información nos la está trasladando el Gobierno a nosotros, aquí tenemos una comparación entre los egresos por Grupo de Gastos del Período Fiscal dos mil diez, dos mil once, si no entiendo mal dos mil once tenemos una liquidación hasta mayo, ya de lo que se va gastando hasta mayo, tenemos que ir todos los meses que ir a Finanzas a meter la información de lo ejecutado el mes siguiente el primero, segundo día del mes va la Licenciada Ritza de Molina con su equipo para ir a introducir la información de lo que se ha ejecutado el mes anterior, y debo decirle que por lo menos los primeros meses fuimos la primera institución del Estado que llegábamos a dar cuentas de lo ejecutado, el día de ayer andaban allá liquidando ya el gasto del mes, del mes de junio todavía; el Período Fiscal dos mil diez, dos mil once por actividad lo que son las actividades centrales, esto qué es específicamente la Actividad Central como la define, son todas las unidades de apoyo, el Desarrollo Académico son las facultades, allí tenemos los incrementos de un año a otro como pueden ver y eso obedece a lo que acabamos de ver también, la que más se está incrementando la parte de desarrollo físico y tecnológico quien más ha tenido

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 15 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

incremento porcentual, por Unidad Ejecutora aquí tenemos las facultades como se distribuye en las facultades los porcentajes, esto tiene que ver con las carreras, el número de carreras por facultad, tenemos facultades que son de carreras únicas y tenemos facultad de hasta trece carreras con Post-Grados adscritos y obviamente eso nos da una variación, la Facultad de Ciencias Jurídicas tiene el nueve por ciento del presupuesto, la Facultad de Ciencias Médicas el diecinueve, la Facultad de Ciencias Económicas el dieciocho por ciento, allí pueden ver el resto, Química y Farmacia el siete por ciento, Odontología el cinco, Ingeniería el ocho por ciento, Facultad de Ciencias Espaciales uno por ciento, Ciencias Sociales ocho por ciento, Humanidades y Artes trece y Facultad de Ciencias el trece por ciento, cuando mirábamos el Presupuesto surgían preguntas decían, bueno y cuando mirábamos específicamente la Facultad de Humanidades y Artes y de Ciencias Sociales porque allí se concentran Estudios Generales y allí es donde hay mucha mayor demanda de profesores por hora y decíamos, ¿Cómo es que la Facultad de Humanidades y Arte tiene mucho más de profesores por hora?, porque creo que son ocho millones que tienen para profesores por hora y Ciencias Sociales tiene menos y la explicación me la dio la Decana cuando se lo consulté, y es que en la Facultad de Humanidades y Artes tienen carreras que básicamente funcionan con profesores por hora como es Arquitectura, un gran porcentaje de que el docente por hora es nada más para estudios generales como nosotros partíamos generalmente de ese criterio, sino que además hay carreras que un buen porcentaje de sus docentes es profesores por hora, entonces el impacto en ese rubro en la facultad es mayor que en aquellas que tienen un docente con una estabilidad laboral; tenemos los Centros Regionales: UNAH-VS es de los centro regionales que tiene el cuarenta por ciento obviamente es el centro más grandes, es más grande que UNITEC, UTH y es más que diez universidades juntas de las otras, entonces se justifica que sea el Centro Regional que se lleva el mayor porcentaje y obviamente con deudas que tenemos con la UNAH-VS, así como las tenemos con todos los centros y con la Ciudad Universitaria, aquí todavía no se ha construido el Edificio Administración Central de la Universidad y el campus tiene más de cuarenta años, así es en UNAH-VS se fue dando un espacio en un edificio de aulas y la administración se devoró el edificio y no quedaron los espacios que se planificaron para la docencia, pedagogía, entonces ojala que con UNAH-VS si hacemos Ciencias de la Salud este año el otro año pueda avanzarse con la administración del edificio de UNAH-VS, igual que con otros centros regionales que creo que a todos se les ha ido cubriendo a medida de las necesidades de los centros, luego tenemos obviamente los centro más recientes el dos por ciento, pero también el CURVA tiene no sé cuantos estudiantes tiene por ahora, había pedido para hacer una justa interpretación también tener la información de matrículas y de carreras de cada centro regional, porque eso nos va explicando esa diferencia porcentual de las asignaciones del presupuesto, pasado a gráfica de barras, tenemos el presupuesto recomendado para la distribución de gastos por Vicerrectorías, aquí tenemos la Vice-Rectoría Académica tiene el sesenta y seis por ciento del presupuesto, pero la Vice-Rectoría Académica tiene todas las direcciones académicas, todas las quince direcciones, la Editorial Universitaria, la Biblioteca, la Librería, entonces realmente la Vicerrectoría de la gestión académica y se debe entonces que es la Vicerrectoría que tiene la mayor asignación de recursos, la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles el treinta y cuatro por ciento, pero de ese treinta y cuatro por ciento la Vicerrectoría tiene las becas para estudiantes y las becas en el año dos mil nueve si no recuerdo mal andaban por once millones, están ahora por dieciocho millones más o menos creo y estamos a veinticinco este año, creo que el incremento fue de seis millones para las demandas de las becas estudiantiles, estamos hablando de la beca de grado, las becas de post-grado no los

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 16 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

maneja la VOAE, solo las becas de grados y en este tenemos las becas de equidad, deportes y las otras becas, dentro de esta Vicerrectoría y está también los servicios de salud a los estudiantes que creo que muchos estudiantes no saben los servicios de salud que da la Universidad, pero que hay unos cuatro, cinco médicos por turno, exámenes y muchos servicios que creo necesitamos que el estudiante tenga más esta información, es más la Universidad como pasa con las universidades públicas debería tener un Convenio con el Seguro Social para que los estudiantes mientras están estudiando tengan seguridad social, pero bueno creo que eso en el futuro podrá hacerse; la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales que está en su fase de estructuración y que es una Vicerrectoría si vemos las funciones orientada a la gestión de convenios, no es tanto el desarrollo académico, el desarrollo académico está en la Vice-Rectoría Académica, en la Dirección de Post-Grados que también depende de la Vice-Rectoría Académica, pero la Vicerrectoría Internacional es la gestión de relaciones y de convenios internacionales, pero si está en buen proceso de reestructuración esa Vicerrectoría, de organización diría yo, más que reestructurar es levantarla, es exponerla; tenemos presupuesto recomendado por lo que ya lo que es las direcciones académicas, la Dirección de Docencia diez por ciento, es la dirección que da todos los dictámenes de clases, de planes de estudio, la Dirección de Vinculación universidad Sociedad, la Dirección de Investigación Científica que es la que más tiene, no, tiene más de la de Gestión del SUED, pero la Dirección de Investigación Científica necesitamos ponerle más recurso, esa es una dirección que necesita realmente que la Universidad así como el Estado nos asigna un seis por ciento, la Universidad ya debería asignarle un porcentaje ya fijo a la investigación, el Sistema de Distancia del SUED, que es el que más tiene treinta por ciento del presupuesto y en esto nosotros estamos hablando con la Dra. Calderón, con la Directora del SUED, porque el SUED también ha tenido un estado de parálisis, surgió con dos carreras y sigue con dos carreras después de veinticinco años, cuando hablamos con otros Rectores de otras universidades para el caso la de Costa Rica tiene treinta y ocho carreras a distancia, a nosotros el SUED nos cuesta cuarenta millones y tiene un régimen muy centralizado en Tegucigalpa, debería de desconcentrarse a los centros regionales, pero ojalá que pueda avanzarse en esa reforma porque a veces, cuando ya se empiezan a tocar esos temas de reformas y de reestructuraciones allí empiezan los problemas y esos son temas que difícilmente se va avanzar concensuadamente, hay que tomar decisiones, tomar decisiones y tomar decisiones, porque si no nadie quiere moverse de donde está su ladrillo y porque lo ve como que hay invasión de competencias, tenemos la Dirección de Innovación Educativa que es lo que estamos ampliando mas con los telecentros en un vinculo con los gobiernos locales, en síntesis tenemos SUED que es el que más gasta, Investigación Científica que más invierte no es gasto, pero más invierte en el SUED en Investigación Científica, pero si Investigación Científica, la Universidad debería de pasar en algún momento a poner una parte del Presupuesto ya de manera definitivamente; las secretarías ejecutivas allí vemos la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, miren si uno ve solo la gráfica puede hacerse conceptos equivocados, le decía a la Lic. Ruíz ayer y usted porque se lleva todo el dinero de las tres secretarías, pero es que allí se cargan los ciento cincuenta millones que se pagan en prestaciones, allí se carga todo lo que se traslada al INPREUNAH, lo que paga al Seguro Social creo que también va a allí, entonces cuando se ve la Secretaría Ejecutiva de Personal pareciera que es un gigante porque además no aparece muy claramente, el porcentaje son muchos millones los que tiene esta Secretaría; la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, es lo que vimos con la Ing. Carmen Lastenia, no es que se consume la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura ese presupuesto, son los proyectos que ejecuta o sea el costo de la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 17 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura es muy reducido, pero obviamente lo que la hace verse muy robusta son los quinientos millones que están ejecutando o que han ejecutado dos mil diez y dos mil once; la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que es la de color rosa y la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional que en realidad es eso una Secretaría que necesita una estructura para avanzar, porque allí la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional prácticamente es el Secretario Ejecutivo pero para lo que hay que hacer en Desarrollo Institucional hay realmente que ponerle una estructura a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, los siguientes, los proyectos de desarrollo físico que son los que viene de arrastre, unos que no están cerrados todavía, ese detalle ya es el detalle de lo que cada proyecto tiene en términos de recursos, podemos irlos viendo porque son cosas que ya están terminadas pero viene la parte nueva; si ustedes recuerdan el Convenio que se tuvo con ASDI, ASDI dio el cincuenta por ciento, la universidad dio el cincuenta, es el edificio que están terminado allá por La Colina donde es vecindario con la Dra. Pineda en la zona de allá de la piscina, lo del Ministerio de Trabajo que va avanzado el trabajo allí, están remodelando la obra, lo del muro perimetral que es eso lo que se está haciendo pero que viene nuevo presupuesto, por lo menos avanzar, no terminar, pero avanzar, estos son todos, esto es lo que se está ejecutando, lo que estaba en presupuesto dos mil diez, o sea lo que es arrastre, más lo que tiene dos mil once, porque unos proyectos así como estos que probablemente aprobemos los que vimos hoy se les pone presupuesto de lo que se va a ejecutar este año, entonces allí pueden ver las obras menores, obras mayores, no sé si tenemos solo de lo nuevo, las obras nuevas que tenemos ya tienen el presupuesto, tenemos la segunda etapa del muro perimetral, ocho millones estos son nuevos, lo que es mejoramiento, instalaciones hidrosanitarias, miren el sistema de la Universidad colapsó, está colapsado, nosotros no tenemos agua del SANAA sino que agua interna que es agua muy pesada y daña los equipos de Odontología para el caso, por eso es que la zona de alimentos que se está haciendo en el CISE no se está dejando para que cocinen aquí, porque ellos cocinan con esta agua, entonces la gente va a tener que traer la comida ya hecha y venderla en la Universidad, hemos entrado con el SANAA a pláticas para tener la conexión del SANAA, hay anuencia porque yo debo decirles que siento de parte de los graduados universitarios mucha colaboración y uno se encuentra en el Estado con muchos graduados universitarios, estamos en esas pláticas con el SANAA, pero en todo caso no sería para la toda la Universidad, la Universidad debe tener también sus fuentes propias de agua y por eso es que la SEAPI tiene previsto todo el sistema de terracerías, conducir las a unos acuíferos y de allí que la universidad se esté abasteciendo porque debo decirles que a veces cuando uno lo ve disperso no lo proyecta la Ciudad Universitaria es como una colonia de ocho mil familias, de cinco miembros por familia, solo que viviendo a medio tiempo, o sea funcionando doce horas, entonces esas ocho mil familias hay desechos sólidos, hay agua que se necesita y el estudiante nuestro es un estudiante que el sesenta y cuatro por ciento viene de familias con menos de diez mil lempiras de ingreso según los datos que nos ha dado la VOA E y los que vienen aquí bien tempranito a la Universidad a veces los encuentran lavando alguna ropa de ellos que no pueden lavarla en sus casas porque no tienen agua, esa es la realidad de la Universidad, luego tenemos el Complejo Polideportivo que es este que vemos que se le ha puesto cuarenta y dos millones previendo hasta donde se puede avanzar este año, la construcción del Edificio Administrativo, que eso ha sido también un proyecto de rondas de consultas con las unidades académicas, se supondría que si se construye el edificio se van a liberar todos los espacios que están ocupados ahora en los edificios de aulas, porque si ustedes ven el edificio Cuatro "A" todo el tercer piso básicamente son oficinas y así están muchos

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

Página 18 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

edificios, entonces eso nos va a liberar espacios para aulas, la Biblioteca Central que es el edificio que actualmente está Rectoría, Secretaría de Finanzas y todo lo demás quedaría para lo que fue diseñado el edificio de Biblioteca Central, el concepto allí es que ese edificio pase a ser par lo que originalmente fue concebido, el edificio central frente a la Plaza Central de la Universidad y el edificio administrativo que también tiene recursos, la tienda universitaria que ustedes han visto algunas cosas que andan por allí circulando, pero no hemos podido avanzar tan rápido como pensábamos porque está tienda los estudiantes decidieron que estuviera frente a Hollywood en la parte baja donde funciona la Dirección de Post-Grados, está dirección pasa al CISE y hay que readecuar la sala, pero ya se tiene el diseño para que se readecue y ya se están también mandando a fabricar los productos que los estudiantes decíamos definieron que podían venderse, de estas tiendas universitarias igual se ha previsto en los centros regionales, es parte de lo que se ha previsto como la identidad universitaria, chaqueta, mochila, vaso, toalla, paraguas con todos los logotipos, gorras, etc., además esta iniciativa con los alumnos de la Lic. Belinda de las ochocientas horas son los que han hecho el levantamiento de la información, se espera ojala que pueda avanzarse en esto; la segunda etapa del muro perimetral tiene ocho millones ya tenemos la propuesta de la continuidad del muro la parte de enfrente y la propuesta que tenemos es que va a ser igual que la primera parte del muro que ya está hecho pero la parte superior va a ser de rejas y se va a aprovechar lo que ya está, las rejas que están allí porque hay una buena porción que es metal sólido y puede reutilizarse, entonces ya está el diseño y creo que es algo que ya está listo para que se licite también, allí se ha previsto ocho millones, el mega estacionamiento cuatro millones porque es prioritario el mega estacionamiento, porque el edificio administrativo va a estar en el parqueo del Edificio Uno, si ustedes recuerdan cuando nos presentaron el Plan Maestro, entonces hay que prever que todos esos vehículos que se estacionan allí Derecho, Ciencias Sociales y Ciencias irles construyendo y no crear un caos al momento que el edificio se esté construyendo, se supone que no van a andar vehículos por toda la Universidad sino que van a haber dos grandes estacionamientos que es el este y el oeste de cuatro niveles pero se está previendo por lo menos la primera parte para resolver el problema del estacionamiento cuando se construya ese edificio, pero no es el costo obviamente; el Edificio seis que es donde está actualmente Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, esos dos millones es nada más para tener una cuenta abierta por si hubiese un arreglo con la compañía constructora, ustedes saben que la Universidad perdió el juicio, cuando ya se recibió el caso ya estaba en segunda instancia perdido y estamos todavía con ese problema sin resolver, la Vicerrectoría Internacional que tiene una remodelación prevista, está en el CISE provisionalmente pero su espacio es en el edificio administrativo de la Universidad el edificio de Bibliotecas, el edificio de Compras que allí hay grandes espacios en ese edificio sobre todo en el área de la Editorial se está definiendo que se hace con la Editorial y allí la Secretaría General está pidiendo que se reacondicione para los archivos de la Universidad; las mejoras del CUROC que el Director planteó que tienen una oferta de equipos por parte de la cooperación, pero que necesita tener las instalaciones y él planteó que necesitaba tener dos millones, se le quito al polideportivo porque era como quitarle un pelo al gato, dos punto cinco comparado con lo que se había dejado y también porque lo que se trata que todos sintamos que el presupuesto rocía a todas las unidades que lo necesitan, en la parte de desarrollo tecnológico esta es la conectividad del CRA, el CRA tiene un buen sistema pero nos hace falta la interconectividad con centros regionales y el presupuesto internamente, es increíble que de un edificio a otro no tengamos el servicio de internet entonces esos cincuenta y ocho millones se les ha dejado para que avancen con todo lo necesario, lo

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 19 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

mínimo necesario por lo menos para tener la conectividad en Ciudad Universitaria y en Centros Regionales, fortalecimiento de tecnología e información y comunicación es el mismo no, es el mismo y luego aparece el total de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones que son casi cuatrocientos cuarenta y cinco millones, si ustedes ven en la Rectoría me interesa que quede claro porque aparece la Rectoría bastante inflada, miren hay compras que están adscritas a la Rectoría y son unos vehículos, unos buses que es uno para cada centro regional porque los centros regionales salen a hacer prácticas los estudiantes, estamos previendo uno para cada centro regional, uno para la Facultad de Ciencias Médicas y son buses de treinta personas, además estamos comprando buses de otros tamaños de sesenta porque nuestros estudiantes están saliendo a competencias internacionales van a Guatemala, Panamá, Costa Rica y eso es parte también de la identidad Universitaria, mandamos al Congreso Nacional que nos autorizaran la compra de vehículos porque según las disposiciones del Congreso Nacional solo podía comprar vehículos para seguridad, para defensa y para salud, no para educación, entonces cuando hicimos el estudio de la flota vehicular de la Universidad, más del sesenta por ciento de la flota viene de mil novecientos setenta y ocho al noventa y tres, entonces allí aparece esa compra que por alguna razón la dejan en la Rectoría, luego aparece también cuarenta y dos millones que es para el área de Salud y eso es porque es un presupuesto que va a estar entre la Facultad de Ciencias o sea la Facultad de Ciencias estaría llevando el mayor valor con la parte de resonancia magnética y la Facultad de Ciencias Médicas, en cierta forma se dejó allí pero eso es en el momento que la compra se licite pasa a la Facultad donde se va a plantear, además aparece lo del Plan Maestro, porque la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura fue Secretaría hasta hace unos dos meses más o menos y dependía de la Rectoría porque no había donde colocarla y ya cuando se crea como Secretaría Ejecutiva ya tiene su propia estructura, entonces todo el Plan Maestro aparecía en la Rectoría porque de allí se ejecutaban los fondos, lo que se pasó del año pasado a este año y que aparecía en la Rectoría era la Orquesta de Cámara porque en realidad la intención nuestra es que todos esos proyectos pasen a sus unidades académicas porque no son de la Rectoría, pero están allí en una etapa de transición mientras se define donde debe de quedar, eso es lo que les puedo plantear, si tuviesen preguntas con mucho gusto.”

Efectuaron interrogantes al respecto los Miembros Consejeros Dra. María Cristina Pineda, Lic. Juan Pablo Carias, Dr. Marco Tulio Medina, Dra. Lourdes Murcia Carbajal, Msc. Raúl Orlando Figueroa, Dr. Héctor Leiva, Ing. Mario Cesar Martínez y con la venia de la presidencia la Msc. Mayra Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, Lic. Juan Carlos Ramírez, Comisión de Control y Gestión y la Abog. Emma Virginia Rivera, Secretaria General, las que fueron evacuadas por la Coordinadora de la Comisión de Dictamen Presidenta Msc. Julieta Castellanos y con la venia de la Presidencia el Lic. Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Gloria Moya, Tesorera de la UNAH y la Lic. Ritza de Molina Jefa del Departamento de Finanzas y Presupuesto Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

Seguidamente con la venia de la Presidencia el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, exteriorizó: “Buenos días, señora Presidenta, una es que para recordarles que mañana todos los Honorables Miembros del Consejo Universitario están invitados al Taller que ya les llegó por correo la invitación para ir a tratar el tema que nos

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 20 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

tiene en este momento como una prioridad que es la situación que es la defensa que es la autonomía de la Universidad, de la educación pública y gratuita de todo lo que hemos venido hablando; la segunda cuestión es que leyendo esta nota de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y en relación con lo que estaba abordando al inicio a mi me parece que esto no es un tratamiento correcto hacia la Universidad, es decir decirle a la Universidad como va a distribuir su presupuesto es una forma más de violación de su autonomía, o sea la autonomía de la Universidad justamente consiste en que ella distribuye su presupuesto de la manera que lo considere más adecuado siempre bajo el principio de rendición de cuentas, pero considero que no es correcto que una Secretaría de Estado del Gobierno Central le diga a una institución con la autonomía constitucional que la Universidad tiene, como debe manejar su presupuesto, dejo a la consideración del Honorable Consejo Universitario porque los que escuchamos la conferencia de la señora Rectora de la Universidad de Costa Rica la semana antepasada, ella nos contaba que así empezaron violando la autonomía de la Universidad de Costa Rica y en la medida que se fueron permitiendo esas violaciones entonces continuaron a otros niveles y la tercera cuestión es que en este tema de presupuesto realmente quien ha venido manejándolo por parte de la Junta de Dirección Universitaria, es la Directora Cristiana Nufio de Figueroa y entonces solicito la venia del honorable Consejo Universitario para que ella me releve en el manejo de este tema, porque es la que puede dar respuesta a cualquier inquietud con más propiedad que la que pudiera darles su servidor, así que Directora yo le pido que asuma aquí la representación de la Junta de Dirección Universitaria, muchas gracias.”

La Presidencia sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión nombrada al efecto, contentiva del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos año 2011. Suficientemente discutido. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO NÚMERO CU-E-061-07-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH, correspondiente al año Fiscal 2011, presentado por la Junta de Dirección Universitaria, de la siguiente manera:

A) PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2011		
INGRESOS PROPIOS	L.	136,376,300.00
TRANSFERENCIA DEL SECTOR PÚBLICO (6%)	L.	2,817,996,000.00
TRANSFERENCIA CONVENIO SECTOR SALUD	L.	62,912,300.00

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 21 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

SALDO DE CAJA	L.	220,070,498.00
INVERSIONES EN BONOS DEL ESTADO	L.	426,000,000.00
T O T A L E S	L.	3,663,355,098.00
B) PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2011		
EGRESOS		
PROGRAMA 01	L.	1,182,573,016.00
PROGRAMA 02	L.	2,035,783,034.00
PROGRAMA 03	L.	444,999,048.00
GRAN TOTAL PROGRAMAS 1, 2 Y 3	L.	3,663,355,098.00

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

De conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a la 2:24(hrs) de la tarde, para almorzar.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, reanudó la Sesión, siendo la 03:30(hrs) de la tarde, retomando la agenda en el Punto No. 7.

Continuando con la agenda se pasó al siguiente punto:

PUNTO No.7

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011;

Para dar inicio a este punto, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, como introducción, enfatizó: "Quiero hacerles una introducción sobre este tema, en el año dos mil nueve este Consejo Universitario aprobó las Normas de Ejecución Presupuestaria y son con las que se ha estado ejecutando el presupuesto de la Universidad con algunos cambios, cuando nosotros revisábamos las Normas de Ejecución Presupuestaria y la experiencia de estos meses y años ya que llevo en la Rectoría recibiendo solicitudes de varias unidades académicas y de administración académica de apertura de plazas aquí ha habido como una situación entre el desconocimiento y de repente también algunas unidades de no tomar las decisiones y trasladar las decisiones, creo que el proceso de conocer la nueva

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 22 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

Ley Orgánica y su Reglamento lleva un tiempo y es normal que así sea y creo que así se explica, que inclusive algunas disposiciones que estaban en las Normas de Ejecución Presupuestaria no se hayan observado tal y como dicen las Normas del dos mil nueve; por otro lado revisando algunas atribuciones que aparecen en las Normas vigentes y las funciones de algunos órganos, se le están dando funciones a órganos que no lo tienen, y en el caso particular tengo que ver básicamente con las necesidades docentes en las unidades académicas, básicamente allí es donde se da el mayor grupo de necesidades aunque hay también otras necesidades para cosas puntuales eso en primer lugar; en segundo lugar la universidad en términos generales viene con un intenso en términos con la relatividad del caso, un proceso de jubilaciones de todas las semanas, y la pregunta que me hacía, ¿Dónde están esas plazas de las jubilaciones?, porque cualquiera sabe que hay una diferencia entre el sueldo de salida y el sueldo base de entrada para los docentes y para todos y eso es un margen importante para la Universidad de disposición presupuestaria, y para bien o para mal entro a la administración, no me quedo con los informes, sino que cada quince días tengo los reportes como están las cuentas bancarias, como están los depósitos, que gastos hemos hecho etc., entonces teniendo esas inquietudes he recibido solicitud de plazas de facultades, de unidades como la Oficina del Comisionado Universitario, de otras unidades académicas y en mi concepto es perfectamente viable y así la universidad está teniendo un margen de recursos entre el que se jubila y el que entra, porque se nos va un profesor titular II o III o I, después de trabajar treinta y cinco años su sueldo de salida son cuarenta mil lempiras, pero cuando nos entra lo sustituimos entra con veintitrés, veinticuatro, allí nos va quedando algo, entonces si van surgiendo necesidades en mi concepto es válido ir creando las plazas que requieren la reforma, pedí entonces a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que me diera el listado de los jubilados, de las plazas que estaban vacantes y obtuve la información, a la fecha la Universidad ha jubilado a la fecha probablemente un poco antes de mi período, pero de mi período a acá ciento ochenta y siete personas entre docentes y administrativos, igual soy partidaria de un absoluto respecto a la plaza de cada unidad académica, las plazas no pueden transferirse de departamento a departamentos hay que respetar lo que cada facultad tiene, pero obviamente cuando pedí la información de lo que la Universidad tenía como diferencia de sueldos entre jubilada y si contratáramos exactamente las mismas plazas la suma que arroja es veintisiete millones de lempiras, esta cifra a mi criterio se convierte en la oportunidad para nuevas carreras, para nuevas áreas que estén desarrollando etc., esas valoraciones y revisando las Normas de Ejecución Presupuestaria vigentes en la comisión que revisábamos el presupuesto, miramos la propuesta que había enviado el año pasado la Junta de Dirección Universitaria y que no las revisamos, ni las aprobamos sino que se dio vigencia a las ya existentes, las Normas de Ejecución Presupuestarias Vigentes de marzo del dos mil nueve y empezamos a revisarlas comparando con lo que tenemos actualmente, nosotros encontrábamos que las Normas de Ejecución vigente, la creación de nuevas plazas para profesores hay un procedimiento, donde entra una comisión que algunas de ellos no tienen esta función como es la Comisión de Control de Gestión, la Comisión de Control de Gestión no tiene facultades de decidir, si nos vamos y leemos lo que la Ley Orgánica le da como funciones a la Comisión de Control de Gestión y en las Normas vigentes dice donde se refiere a recursos humanos, “se crearán nuevas clases de profesores de cualquier categoría solo en los casos que sean plenamente por la realización de nuevas responsabilidades o la apertura de nuevas secciones requeridas por el desarrollo académico por el aumento sostenido de la matrícula en la carrera que lo solicite. La unidad académica solicitante debe comprobar que la carga y distribución académica esté debidamente distribuida entre el personal a

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 23 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

tiempo completo y que no dispone de personal requerido. La solicitud de creación de plaza de cualquier categoría será enviada por el Jefe de Departamento al Decano o Director del Centro o por la Dirección Académica correspondiente según el caso, con el perfil de la plaza requerida quien lo remitirá a la Rectoría y esta a su vez trasladará a una comisión especial integrada por Vice-Rectoría Académica, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Comisión de Control de Gestión.”, ninguna de las tres secretarías tiene facultades de decisión, porque son ejecutivas, no son órganos de decisión y la Comisión de Control tampoco, ahora por supuesto si debe de ir a Finanzas y decirles señores de Finanzas hay fondos para esto, nada más, porque las Secretarías Ejecutivas no son instancias de decisión, no están las secretarías por encima de los órganos de decisión de la Universidad, entonces allí hay un acceso donde este Consejo le da atribuciones que no corresponden a las Secretarías Ejecutivas, porque no son órganos de decisión, tampoco la Comisión de Control de Gestión y las funciones que la Ley Orgánica le da a la Comisión de Control de Gestión, según el Art. 49.- “Son atribuciones de la Comisión de Control de Gestión, las siguientes: Uno Asegurar que el ante-proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la UNAH sea elaborado conforme a las políticas y reglamentos en la materia, antes de que el Rector lo someta a la Junta de Dirección Universitaria para su revisión y esta a su vez, al Consejo Universitario, para su aprobación; Número dos: Vigilar que se cumpla estrictamente la ejecución del presupuesto aprobado por el Consejo Universitario; Número tres: Proponer medidas para el desarrollo y conservación del espacio físico y ambiental de cada campus universitario; Número cuatro: Proponer políticas y coordinar estudios para lograr que la UNAH pueda recibir fondos por servicios de investigación y educación; aportaciones y donaciones de fuentes de cooperación nacional e internacional; Número cinco: Mantenerse en continua comunicación con el Auditor Interno y revisar los informes mensuales y especiales de auditoría; Número seis: Formular y establecer mecanismos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas sobre el funcionamiento de la UNAH, de conformidad con lo que establece esta Ley y sus reglamentos; Número siete: Inventariar el patrimonio de la UNAH y rendir cuentas sobre su uso a la Junta de Dirección Universitaria, de conformidad con lo que establece la Ley y sus reglamentos; Número ocho: Supervisar el control de la erogación, recaudación de fondos y valores de la Tesorería General de la UNAH; y, Nueve: Organizarse internamente para cumplir con sus atribuciones.”, eso es lo que indica el Artículo 49, entonces un principio de sana decisión y sana administración es que cada órgano haga lo que le corresponda porque si no es lo mismo que pasa con el Gobierno Central que se invaden funciones de los poderes y al final son las crisis que se tienen, leído el artículo quiero señalar que los docentes en esta Universidad siempre nos quejamos que los administrativos decidían en la Universidad y resulta que cuando la Ley Orgánica nos da la potestad para que los académicos decidamos, le trasladamos voluntariamente esa función a los administrativos y es lo que nosotros queremos reparar con esta revisión de las Normas de Ejecución Presupuestaria, si ustedes ven la comisión la integran cuatro instancias y solo una es académica, las otras tres son administrativas y no tienen potestad para eso y cuando hicimos la revisión nosotros nos ajustamos a la Ley y en las funciones que da cada órgano, Desarrollo de Personal lo que tiene que comprobar si la carga completa está en los departamentos pero no es instancia de decisión, Secretaría de Finanzas asegurarnos que la estructura presupuestaria está allí y punto, Control de Gestión no tiene nada que hacer, tiene que verificar que las cosas estén bien hechas y nada más y si nos pueden parar algo que no esté correctamente, eso sí porque esa es su función, si las leemos allí están las funciones de ellos, no tienen funciones de decisión la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 24 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

Comisión de Control de Gestión, he observado en la Universidad que hay un temor a tomar decisiones en algunas instancias administrativas y entendería o porque no se conoce la ley o porque no se quiere decidir y entonces se manda a consulta y se manda a otra consulta y se manda a una tercera consulta y allí se nos va el año y tenemos casos de ejecución que no hacemos por eso, entonces en las Normas que están planteadas se quita la Comisión de Control de Gestión donde no tiene que estar, es como instancia de decisión y a las otras secretarías que son ejecutivas allí no hay para más, pero resulta que todas las plazas que llegan a esa solicitud pasan por un circuito que ni siquiera es este y eso hace para mí en la Universidad dos cosas que no son saludables, una es la Universidad viene desempeñándose con una serie de contratos de servicios profesionales, no pero personal que no es permanente y es cierto que una institución necesita tener consultorías puntuales en temas que requiere consultar y tener opiniones y tener investigaciones y versiones etc., pero no para el trabajo permanente de la Institución, la Institución se fortalece con empleados formados en esa área de competencias y en segundo lugar otra situación que no es saludable para la Universidad es la cantidad de profesores por hora que hay, también es cierto que habrá profesores que no les interese ser profesores de planta, no les interesa porque tienen otros trabajos mejores, porque la Universidad es nada mas su respiro académico, pero ellos no tienen interés de ser parte, pero la Universidad necesita una planta docente permanente, vaya lo que decía el Doctor Leiva en la mañana, que vaya a estudiar, que se vaya a capacitar, pero no necesita profesores o no tiene porque fortalecer eso que andan saltando de universidad en universidad y que no hacen realmente identidad con ninguna institución y no hacen investigación y no se involucran, entonces la Universidad si necesita además el derecho a la estabilidad del docente, la estabilidad que nosotros tuvimos como docentes, entonces haciendo esas valoraciones fue que se revisaron las normas y también en aquellos temas donde aparecía la Junta de Dirección Universitaria involucrada en instancias operativas de la gestión también fueron quitadas, no las funciones de dirección de la Junta de Dirección Universitaria porque nosotros no podríamos bajo ningún concepto disminuirle funciones a nadie, pero la parte operativa es de la instancia ejecutiva, y así que entonces como habiendo acumulado veintiséis meses de experiencia en el cargo y digo bueno estas normas hay que revisarlas primero porque está dando funciones y competencias a órganos que no las tienen, segundo porque estamos nosotros como Universidad creando unas estructuras demasiado vulnerables de trabajo, balancean para todos lados y la Universidad requiere de formar solides en su estructuras de gestión académica y administrativa y eso no se consigue con consultores, entonces la Universidad tiene que formar esa parte porque somos una institución que no es para un año, es para la eternidad esperemos, esos fueron los criterios digamos que privaron y el documento que se les circulo a ustedes es un documento que fue discutido en el equipo que dictaminó el presupuesto y no hubo afán de disminuir a nadie, no hubo afán de molestar a nadie, sino a cada quien lo que le compete, porque ese es el principio más sano de una administración, ahora el documento digamos circulo como procede en estas convocatorias que son en reuniones extraordinarias del Consejo, creo que se convoca cuarenta y ocho horas como máximo y doce como mínimo, se remitió la documentación al Consejo Universitario y las digamos la convocatoria salió en el tiempo que debe salir, pero por eso les dimos el CD la semana pasada como era más voluminoso para que ustedes lo tuvieran aún cuando la convocatoria venía hasta hoy para que lo tuvieran más tiempo, la Junta de Dirección Universitario ayer conoció el documento y nos reunimos y aclaramos estos mismos conceptos que yo les he trasladado a ustedes, son digamos conceptos de gerencia administrativa, conceptos de funciones y de responsabilidades encada órgano,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 25 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

de competencias, de resolver las demandas que haya de manera expedita y siempre cumpliendo obviamente las normativas, porque les planteaba ayer a los miembros de la Junta, cuando hay un problema por la responsabilidad, por ser la representante legal de la Universidad soy la que salgo corriendo, hay una huelga, hay un conato de paro en San Pedro Sula, hay un conato de paro en el Hospital Escuela, pero en realidad prácticamente sin facultades para tomar decisiones porque por lo menos los problemas en el orden académico han venido por esta línea en San Pedro Sula, la Escuela de Medicina que va creciendo, que no tiene profesores, en el Hospital Escuela, en otras unidades académicas y también por las disposiciones y a veces los circuitos para tomar decisiones son bastantes extendidos pese a que las mismas normas vigentes plantean responder en una semana cuando hay una solicitud de carga académica y es inminente porque empiezan las clases y hay que poner un profesor en el aula, digamos allí conversamos con la Junta y se le explicó las motivaciones que habían para una revisión de estas Normas de Ejecución Presupuestaria y bueno les planteaba al final, ustedes pueden plantearle al Consejo que la discusión o que la aprobación de estas normas no se haga, que no se discuta, o que se discuta pero es decisión realmente de este Consejo si el documento, se discute, se aprueba, solo se discute o que hacemos, la carta no se leyó en correspondencia porque llegó hasta hoy, porque no hay en la agenda lectura de correspondencia cuando es una reunión extraordinaria pero por eso la he sacado a relucir en este momento, porque llegó hoy, y no puedo obviamente dejar de plantear que esta carta ha llegado y que ustedes me imagino que la tienen, la voy a leer "Oficio JDU-UNAH Número 111-2011, 01 de julio del dos mil once, Señora Rectora de la UNAH, Licenciada Julieta Castellanos, su despacho, en relación con la plática sostenida el día de ayer entre la Junta de Dirección Universitaria y su persona, atentamente esta Junta de Dirección solicita una discusión detenida del Proyecto de Normas de Ejecución Presupuestaria de la UNAH previo a su aprobación en el seno del Consejo Universitario en vista de que esta Junta desea aportar algunos criterios para mayor efectividad de dichas normas, atentamente, Olvin Rodríguez, Director Presidente, Ramón Antonio Romero Cantarero, Director-Secretario." Aquí está la señora Directora Lic. Cristiana Nufio de Figueroa si ella tuviera algún planteamiento que hacer pues la escuchamos."

Seguidamente con la venia de la Presidencia la Lic. Cristiana Nufio, enfatizó: "Señores del Consejo Universitario quiero dar algunos antecedentes, creo que la Rectora ha planteado alguna de la problemática que existe en la Universidad que es bastante y también ayer en la reunión nos mencionaba que era posible que muchas autoridades como decanos no conocían a fondo todos los aspectos administrativos de la Universidad, por ejemplo se que en mi facultad las conocemos a fondo, pero no estoy segura si todos saben que hay un lista de plazas vacantes y que saben que si tienen necesidad de nombrar personal, lo único que tienen que hacer es un concurso público y desde luego tener una buena comisión de concurso, porque ya sabemos que hay problemas con los Consejos Locales de Carrera Docente porque muchas veces se comenten injusticias y se hacen valoraciones que no corresponden, entonces la gente tiene cierto temor a las cuestiones de comisiones de concurso y el Comité Local de Carrera Docente, que por cierto aquí no está la Decana de esa facultad en este momento, porque imponen otro personal, ese es uno de los problemas, otros de los problemas que se han estado discutiendo es el problema de los profesores horario, los profesores horario para conocimiento de todos nosotros tienen igual derecho que un profesor a tiempo completo, pero no tiene las mismas obligaciones, porque un profesor viene solo da las clases y tiene derecho al decimo cuarto mes, al

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 26 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

aguinaldo y está incluido en el INPREUNAH, pero nadie le puede pedir que participe en todas las tareas que tiene que participar un docente a tiempo completo, estos son ejemplos que estamos poniendo, con los profesores por hora existe un inmenso problema sobretodo en Centros Regionales a donde hay una cantidad de profesores por hora que aparentemente no pueden tener carga académica pero en algún centro, no sé si en otros incluso en una oportunidad no sé porque les pagaron corrido sin tomar en cuenta las horas de trabajo que habían tenido y esos docentes consideran que ellos ganaron el derecho y que ahora les tienen que pagar independientemente si dan clase o no, hay que recordar que los profesores por hora no han entrado a la carrera docente, son tantos problemas y hay otros asuntos, este trabajo que presentó la Junta el año pasado tenía un propósito, no solo recoger lo que eran las Normas Académicas de dos mil nueve, sino además modernizar una serie de procedimientos por el hecho de que ustedes saben que la Universidad ha venido modernizando procedimientos, ustedes saben que hemos estado trabajando fuertemente en desarrollar un paquete informático dentro de la Universidad y que precisamente dentro de la presentación que se hace hoy del Presupuesto ustedes pueden observar que ya tiene toda la información que se requiere, es la primera vez que viene un presupuesto aquí al Consejo Universitario y hoy no vi al Dr. Ayes que siempre decía, ¿Cuándo me van a entregar la ejecución presupuestaria?, y que lastima hoy se la entregamos pero él no está aquí, pero todos ustedes pueden ver en el Presupuesto de cada uno y si quieren asústense sino lo ejecutaron bien y algunos más bien se sobrepasaron y hubo que hacerles transferencia, pero esa información está al servicio de todos, digo todas estas cosas porque, visto todo esto este trabajo se había hecho de manera que recogiera lo que estaba establecido en un reglamento de ejecución presupuestaria que es muy antiguo, junto con un Abogado especialista en las cuestiones presupuestarias y nosotros con la Comisión de Control, con la participación del Departamento de Finanzas y Presupuesto elaboramos ese documento, recogiendo lo que era ese reglamento, las cosas que deberían venir al reglamento, la Junta le pidió a la Rectora, se reunió ayer en pleno y estando en reunión se dio cuenta, porque no ordinariamente estamos invitados al Consejo Universitario pero esta vez habíamos recibido la invitación, pero la verdad es que hasta en la mañana de ayer nos damos cuenta de que estaba un documento y no teníamos tiempo para empezar a analizar a la carrera un documento que lo consideramos delicado, por consiguiente se le solicitó y se le envió, tuvimos la sesión con la Rectora, entendemos todos los puntos de vista que hay de ella y quizá de todos los que estamos en esta sala, pero le solicitamos que se diera el tiempo necesario para poder tomar en consideración algunos aspectos que son necesarios, porque para no tener que estar viniendo al Consejo Universitario con un reglamento nuevo de presupuesto, sino facilitar el trabajo que en un solo instrumento y si es necesario según va a variando las circunstancias pues se pudiera ir modificando, pero ese documento nosotros no sabemos si recoge lo que se está derogando que es el Reglamento de Ejecución Presupuestaria y además si tenemos dudas de algunos artículos que aparentemente se suprimen como es la Junta de Dirección hay que recordar que es el órgano principal de administración de la Universidad porque así lo dice la Ley y muchas cuestiones relacionadas con reglamentaciones de procedimientos le competen a la Junta verdad, claro que eso no es que hay un artículo especial en la ley, pero se sobreentiende que si vamos a ser, se está avocado debe hacer un manual de clasificación de puestos y salarios, la Junta tiene que aprobarlo, no puede ser que esté fuera del control de la Junta, porqué, porque eso tiene que ver con el presupuesto, entonces es algo aparentemente, hay cosas que se suprimen, pero nosotros no estamos informado porque se suprimen, en el caso de la creación de plazas hay que leer completo el artículo que viene del dos mil

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 27 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

nueve, ya dije que nadie necesita ir a la Junta para nombrar su personal si tiene las plazas, pero hay que recordar que el presupuesto está aprobado por el Consejo Universitario y que no se pueden estar moviendo partidas sino con la disposición explícita, se pueden hacer transferencias y el sistema informático está diseñado para hacer transferencias pero dentro de las mismas unidades, porque una unidad no le puede quitar el presupuesto a otra unidad aunque tenga dinero, tiene que contar con la anuencia de esa unidad, menciono todos estos elementos porque muy respetuosamente le pedimos a nuestra señora Rectora, Presidenta del Consejo Universitario, y a los Miembros del mismo que nos permitan revisar el documento para verlo y llegar, como es la palabra de moda, que sea socializado entre las instituciones de la Universidad involucradas, eso es lo que puedo aportar, eso es lo que la Junta de Dirección Universitaria, no yo, sino que la Junta de Dirección Universitaria en pleno emitió un acuerdo e hizo esa solicitud a este Consejo Universitario, muchas gracias.”

El Lic. Juan Pablo Carias, en carácter de moción presentó lo siguiente: “Creo que todos vivimos una amarga experiencia en el lejano pasado entre la duplicidad que había en la administración de la Universidad, por un lado el Rector de la Universidad y por otro lado el Consejo de Administración, el Consejo de Administración que nosotros conocimos tenía hasta autonomía e incluso dirigía algunas unidades como el Departamento de Mantenimiento, Análisis Financiero, Compras y Suministros y otras y prácticamente era como el guardián de todas las finanzas de la Institución, era un poderoso Consejo de Administración, cuando se hicieron las reformas recuerdo que gran parte de las críticas que se le hacían a esa vieja estructura era la existencia de este gobierno bicéfalo, para empezar debo decirles que tengo algunas dudas de estos gobiernos bicéfalos, no por las personas que lo integran de ninguna manera, pero a veces hay una lucha por competencias que se convierten en competitividad negativa, entonces que ocurre por ejemplo tenía la experiencia que me tocaba representar la parte laboral, habían conflictos que los dirimíamos en el Consejo de Administración que se consideraba que era la última instancia, el Secretario del Consejo de Administración o en su defecto los otros dos miembros, porque eran tres miembros que actuaban de manera colegiada, pero si finalmente no resolvíamos el conflicto allí, íbamos donde el Rector y si con el Rector no resolvíamos nada acerca de problemas relacionados con personal del Consejo de Administración el trabajador o la organización que lo representaba podía presentar una demanda y la demanda no era contra el Consejo de Administración porque para nosotros el Consejo de Administración no era una instancia legal, sino que la demanda era para el Rector, que era el representante legal de la Institución y la figura que responde ante los tribunales jurisdiccionales por las anomalías que se puedan suscitar, vistas así las cosas a mi me parece que en este caso lo que procede, porque me parece también ilógico que el órgano que aprueba el Presupuesto esté incapacitado para aprobar las normas que regulan la ejecución de ese presupuesto, eso me parece un absurdo, eso no tiene ningún sentido, de otra manera mejor este mismo presupuesto no lo hubiésemos aprobado, porque si no somos capaces de poner y valga la expresión aquí no muy académica las trancas para que se limite y se permita la ejecución de este presupuesto, ¿qué hace el Consejo Universitario?, sin embargo en aras de conciliar un poco, porque estoy viendo por lo menos hasta ahora estoy conociendo un conflicto de esta naturaleza, conflictos que en el pasado no le hicieron muy bien a la Universidad y tampoco le haría bien en las actuales condiciones, gracias a su carácter señora Rectora algunas cosas se han podido resolver y se ha impuesto la racionalidad en algunos temas, porque en el pasado esto no ocurría así,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 28 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

diría que sí nosotros debemos de aprobar las Normas de Ejecución Presupuestarias, pero para mantener un poco la conciliación que además debe ser el procedimiento a mi juicio, usted puede reunirse con la Junta de Dirección para que concilien malas interpretaciones, malos sentidos y si usted considera que este órgano debe reconsiderar la aprobación usted somete a reconsideración estas normas, porque no creo que debamos renunciar a esta potestad que nosotros tenemos y que me parece que hay una secuencia lógica y repito no se trata de juzgar aquí a los integrantes de la Junta de Dirección Universitaria, con ellos tengo magníficas relaciones, con su Presidente, se que son magníficas personas, es la figura, es, esos detalles que creo que hay que irlos resolviendo en aras de la institucionalidad, porque si bien es cierto se aprobaron estas instancias como mecanismo para dirimir conflictos y elevar la capacidad de dirección de la educación superior de la institución, eso es porque todavía no se habían creado los espacios y una ruta correcta en la dirección de la institución, pero resuelto eso muchas cosas deberían de cambiar en esta institución en termino de estas contrariedades, propongo la siguiente **MOCIÓN**: “Que este Consejo Universitario apruebe las Normas de Ejecución del presupuesto en virtud de que es el órgano responsable de hacerlo y de tal manera que esté en sintonía con la aprobación del presupuesto que se realizó hoy, que si en la próxima sesión como es normal algún miembro del Consejo Universitario pide reconsideración en virtud de las discusiones, debates que pueda haber con otros órganos administrativos y de dirección de la institución pues procede en la reconsideración.”, a eso se contrae mi moción y no seguir posponiendo la aprobación de este presupuesto y de un instrumento tan importante como el que vamos a discutir, muchas gracias.” Secundada la moción. Intervinieron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Ing. Oscar Meza Palma y la Dra. Mirna Marín. Suficientemente discutida. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia del resultado anterior, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Comenzamos la discusión de las Normas Generales de Ejecución y Evaluación Presupuestaria Correspondientes al año 2011 y se van a poner en la pantalla artículo por artículo.

Previo al inicio de la discusión la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, propone al pleno lo siguiente: “Solamente y con el ánimo de ahorrar un poco de tiempo propondría al pleno la siguiente metodología, si es posible que la discusión de las Normas de Ejecución y Evaluación Presupuestaria se haga por capítulos, en este caso lo que haríamos es que su servidora estaría leyendo los artículos uno por uno de cada capítulo, ustedes lo estarían viendo en la pantalla y si hubieran observaciones y modificaciones en cada uno de los capítulos se harían al final de la lectura y luego se aprobaría el capítulo entero.” Secundada la propuesta. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos. Suficientemente discutida. Se aprobó por unanimidad dicha metodología.

Dictamen presentado por la Comisión nombrada por este Consejo Universitario mediante Acuerdo No.CU-O-044-05-2011, de fecha 20 de mayo de 2011, sobre las Normas de Ejecución y Evaluación Presupuestaria, quienes después de realizar un minucioso análisis, estudio y evaluación se pronunciaron a favor de esta Iniciativa con las modificaciones y recomendaciones que apuntaron según documentación que adjuntaron.

La Presidencia anuncia la discusión con la metodología aprobada anteriormente capítulo por capítulo, aprobándose de la manera siguiente:

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 29 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

La Secretaría dio lectura a los artículos contenidos en el Capítulo I. CONCEPTOS GENERALES. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, en el siguiente entendido:

El Artículo 1, se asintió de conformidad con el dictamen con la sugerencia anotada por la Dra. Rutilia Calderón Padilla.

Seguidamente el Artículo 2, se asintió de conformidad con el dictamen.

El Artículo 3, se aprobó de conformidad con el dictamen, interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Belinda Flores de Mendoza, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Lic. Imelda Valladares y con la venia de la Presidencia el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas y la Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión. Se aprobó con las sugerencias hechas por el Consejero Lic. Rodimiro Mejía Merino y el Lic. Leónidas Donato Elvir.

El Artículo 4, se asintió de conformidad con el dictamen.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el dictamen, con la sugerencia anotada por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza.

Los Artículos 6, 7, 8 y 9 se aprobaron de conformidad con el dictamen.

En la ventilación del Artículo 10, participando los consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Yolanda Barahona y con la venia de la Presidencia el Lic. Leónidas Donato Elvir.

Aprobándose dicho artículo con la sugerencia de la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza.

El Artículo 11, se asintió de conformidad con el dictamen.

En la discusión del Artículo 12, intervinieron los miembros Consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y con la venia de la presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Se aprobó con las sugerencias anotadas por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Dra. Rutilia Calderón.

El Artículo 13, se aprobó de conformidad con el dictamen.

La Presidencia somete a votación todo el Capítulo I. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, con las modificaciones de los consejeros en los artículos enunciados anteriormente. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo II. DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, contentivo de los Artículos siguientes:

El Artículo 14 se aprobó de conformidad con el dictamen, manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y con la venia de la presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 30 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

y Finanzas y la Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión, con las sugerencias anotadas por la Dra. Rutilia Calderón y el Lic. Leónidas Donato Elvir.

En la discusión del Artículo 15, intervinieron los miembros consejeros Presidenta MSc. Julieta Castellanos y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y la Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión.

Aprobándose dicho Artículo de conformidad con el dictamen, con las sugerencias anotadas por la Dra. Rutilia Calderón, aceptada por la Comisión de dictamen.

En la discusión del Artículo 16, participaron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic., Rodimiro Mejía Merino, Lic. Yolanda Barahona, Lic. Imelda Valladares y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas y la Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión. Se Aprobó de conformidad con el dictamen con las sugerencias anotadas por el Lic. Rodimiro Mejía Merino y la Lic. Imelda Valladares.

La Presidencia somete a votación el Capítulo II. DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, en su totalidad con las modificaciones propuestas por los consejeros en los artículos enunciados anteriormente, aceptadas por la Comisión de Dictamen. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo III. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS. OTRAS TRANSFERENCIAS, contentivo de los Artículos siguientes:

Los Artículos 17 y 18, se asintieron de conformidad con el dictamen.

La Presidencia somete a votación el Capítulo III. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS. OTRAS TRANSFERENCIAS, en su totalidad. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo IV. DE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS, contentivo de los Artículos siguientes:

El Artículo 19 se aprobó de conformidad con el dictamen, manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y con la venia de la presidencia el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, con las sugerencias anotada por el Lic. Leónidas Donato Elvir.

En la discusión del Artículo 20, intervinieron los miembros consejeros Lic. Rodimiro Mejía Merino y la Lic. Yolanda Barahona. Se aprobó con la sugerencia de la Lic. Yolanda Barahona, aceptada por la Comisión de dictamen.

En la discusión del Artículo 21, participaron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Yolanda Barahona, Dr. Pedro Antonio Quiel, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Dra. Mirna Marín y con de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Juan Carlos Ramírez de la Comisión de Control de Gestión, Lic. Gloria Moya, Tesorera de la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 31 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

UNAH.

Aprobándose dicho artículo de conformidad con el dictamen con las sugerencias de los consejeros Lic. Yolanda Barahona y la Dra. Rutilia Calderón.

Seguidamente la Lic. Yolanda Barahona, propuso la inclusión de un Artículo Nuevo que sería el No. 22, el cual fue puesto a discusión. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Imelda Valladares y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Aprobándose el Artículo nuevo.

Seguidamente la Secretaría Msc. Belinda Flores de Mendoza aclaró lo siguiente: “En vista de que se aprobó un Artículo nuevo la numeración se aumentará un numero, para que tomen nota.”

El Artículo 23, se asintió de conformidad con el dictamen.

La Presidencia somete a votación el Capítulo IV. DE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS, en su totalidad con las modificaciones propuestas por los consejeros en los artículos enunciados anteriormente, aceptadas por la Comisión de Dictamen con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo V. DE LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS, contentivo de los Artículos siguientes:

El Artículo 24 se aprobó de conformidad con el dictamen.

En la discusión del Artículo 25, intervinieron los miembros consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica, el Lic. Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas y la Lic. Gloria Moya, Tesorera de la UNAH. Se aprobó con las sugerencias de la Dra. Rutilia Caderón y el Lic. Leónidas Donato Elvir.

Los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 se asintieron de conformidad con el dictamen.

En la discusión del Artículo 35, participaron los consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Rodimiro Mejía y con la venia de la Presidencia el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Aprobándose dicho artículo con las sugerencias anotadas por la Msc. Julieta Castellanos y el Lic. Rodimiro Mejía Merino.

La Presidencia somete a votación el Capítulo V. DE LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS, en su totalidad con las modificaciones propuestas por los consejeros en los artículos enunciados anteriormente, aceptadas por la Comisión de Dictamen con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo VI. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS. DE LA ASIGNACIÓN DE CUOTAS, contentivo de los Artículos siguientes:

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 32 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

Los Artículos 36, 37, 38, 39, se asintieron de conformidad con el dictamen.

La Presidencia somete a votación el Capítulo VI. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS. DE LA ASIGNACIÓN DE CUOTAS, en su totalidad. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo VI. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS. DE LA ASIGNACIÓN DE CUOTAS, contentivo de los Artículos siguientes:

Los Artículos 36, 37, 38, 39, se asintieron de conformidad con el dictamen.

La Presidencia somete a votación el Capítulo VI. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS. DE LA ASIGNACIÓN DE CUOTAS, en su totalidad. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo VII. DE LOS RECURSOS HUMANOS, contentivo de los Artículos siguientes:

El Artículo 40, intervinieron la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica se asintió de conformidad con el dictamen con la sugerencia anotada por la Dra. Rutilia Calderón Padilla.

Seguidamente los Artículos 41, 42, 43 y 44 se aprobaron de conformidad con el dictamen.

En la Artículo 45, intervinieron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Belinda Flores de Mendoza y con la venia de la presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y el Lic. Leónidas Donato Elvir Secretario ejecutivo de Administración y Finanzas. Se aprobó de conformidad con el dictamen y la sugerencia del Lic. Leónidas Donato Elvir.

En la ventilación del Artículo 46, participaron al respecto los consejeros Msc. Julieta Castellanos, Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Carlos Alberto Pineda, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Msc. Carla Lizeth Garcés, Lic. Imelda Valladares, Abog. Mario Roberto García y con la venia de la Presidencia la Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles, el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas y la Lic. Gloria Moya, Tesorera de la UNAH.

Aprobándose dicho artículo con las sugerencias apuntadas por la Presidenta MSc. Julieta Castellanos y el Lic. Leónidas Donato Elvir.

Los Artículos 47 y 48 se asintieron de conformidad con el dictamen.

En la ventilación del Artículo 49, intervinieron los consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, Lic. Leónidas Donato Elvir Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Se asintió de conformidad con el dictamen con la sugerencia del Lic. Leónidas Donato Elvir aceptada por la Comisión de Dictamen.

Los Artículos 50 y 51 se aprobaron de conformidad con el dictamen.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 33 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

La Presidencia somete a votación todo el Capítulo VII. Capítulo VII. DE LOS RECURSOS HUMANOS, con las modificaciones planteadas por los consejeros en los artículos enunciados anteriormente. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo VIII. DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y NO PERSONALES, contenido de los Artículos siguientes:

En la discusión del Artículo 52, intervinieron la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y con la venia de la Presidencia el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas y la Lic. Gloria Moya, Tesorera de la UNAH. Se asintió de conformidad con el dictamen con la sugerencia anotada por la Lic. Gloria Moya.

En la ventilación del Artículo 53, participaron los consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Belinda Flores de Mendoza, Lic. Yolanda Barahona y con la venia de la Presidencia el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas y la Lic. Gloria Moya, Tesorera de la UNAH. Se aprobó de conformidad con el dictamen y la sugerencia de la Lic. Yolanda Barahona aceptada por la Comisión de Dictamen.

La Presidencia somete a votación todo el Capítulo VIII. DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y NO PERSONALES, con las modificaciones planteadas en los artículos enunciados anteriormente. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo IX. DE LAS COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES CAPITALIZABLES, contenido de los Artículos siguientes:

En la discusión del Artículo 54, intervinieron la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza y la Lic. Yolanda Barahona. Se asintió de conformidad con el dictamen con la sugerencia de la Lic. Yolanda Barahona y del cambio de posición de los artículos 58 pasó a ser el 54, aceptada por la Comisión de dictamen.

En el Artículo 55, participaron la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y la Lic. Yolanda Barahona. Se asintió de conformidad con el dictamen con la sugerencia de la Lic. Yolanda Barahona y del cambio de posición de los artículos 57 pasó a ser el 55, aceptada por la Comisión de dictamen.

El Artículo 56, se aprobó de conformidad con el dictamen, con la sugerencia de la Lic. Yolanda Barahona y del cambio de posición de los artículos 54 pasó a ser el 56, aceptada por la Comisión de dictamen.

En la ventilación del Artículo 57, se aprobó de conformidad con el dictamen, con la sugerencia de la Lic. Yolanda Barahona y del cambio de posición de los artículos 55 pasó a ser el 57, aceptada por la Comisión de dictamen.

El Artículo 58, se aprobó de conformidad con el dictamen, con la sugerencia de la Lic. Yolanda Barahona y del cambio de posición de los artículos 56 pasó a ser el 58, aceptada por la Comisión de dictamen.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 34 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

La Presidencia somete a votación todo el IX. DE LAS COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES CAPITALIZABLES, con las modificaciones planteadas en los artículos enunciados anteriormente. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo X. DE LA DEUDA DE LA UNAH, contentivo de los Artículos siguientes:

En la discusión del Artículo 59, intervino la Presidenta Msc. Julieta Castellanos. Se asintió de conformidad con el dictamen.

El Artículo 60. Se aprobó de conformidad con el dictamen.

La Presidencia somete a votación todo el Capítulo X. DE LA DEUDA DE LA UNAH, de conformidad con el dictamen. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo XI. DE LOS FONDOS REEMBOLSABLES Y ESPECIALES, contentivo de los Artículos siguientes:

En la discusión del Artículo 61, intervinieron la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza y con la venia de la Presidencia el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Juan Carlos Ramírez de la Comisión de Control de Gestión y la Lic. Gloria Moya, Tesorera de la UNAH. Se asintió de conformidad con el dictamen con las sugerencias anotadas por la Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Leónidas Donato Elvir y la Lic. Gloria Moya.

En el Artículo 62, intervino con la venia de la Presidencia la Lic. Gloria Moya Tesorera de la UNAH, propuso sugerencia aceptada por la Comisión de Dictamen. Se asintió de conformidad con el dictamen.

En el Artículo 63, participaron la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Imelda Valladares y con la venia de la Presidencia la Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión. Se asintió de conformidad con el dictamen.

Los Artículos 64 y 65. Se aprobaron de conformidad con el dictamen.

En la ventilación del Artículo 66, participaron al respecto la Presidenta MSc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Yolanda Barahona y con la venia de la Presidencia la Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión y el Lic. Juan Carlos Ramírez de la Comisión de Control de Gestión.

Aprobándose dicho Artículo de conformidad con el dictamen.

El Artículo 67. Se aprobó de conformidad con el dictamen.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 35 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

En la discusión del Artículo 68, con la venia de la Presidencia la Lic. Gloria Moya, Tesorera de la UNAH, propuso al pleno su eliminación de este y dejando su texto comprendido en el artículo 61. Se aprobó. Se Elimina y se retoma la numeración original.

El Artículo 69 pasa a ser el 68, por la eliminación del anterior artículo. Suficientemente discutido. Se aprobó de conformidad con el dictamen.

En la discusión del Artículo 69, participaron la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria MSc. Belinda Flores, Dra. Lourdes Murcia y con la venia de la Presidencia el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario ejecutivo de Administración y Finanzas.

Aprobándose dicho artículo de conformidad con el dictamen y la sugerencia de la Presidenta MSc. Julieta Castellanos y Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza aceptada por la comisión de dictamen.

El Artículo 70. Se asintió de conformidad con el dictamen.

La Presidencia somete a votación todo el Capítulo XI. DE LOS FONDOS REEMBOLSABLES Y ESPECIALES, con las modificaciones planteadas en los artículos enunciados anteriormente. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo XII. DE LA CONTABILIZACION, contentivo de los Artículos siguientes:

El Artículo 71. Se asintió de conformidad con el dictamen.

En la discusión del Artículo 72, intervinieron la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Imelda Valladares y con la venia de la Presidencia el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión y el Lic. Juan Carlos Ramírez de la Comisión de Control de Gestión. Se asintió de conformidad con el dictamen y la sugerencia del Lic. Leónidas Donato Elvir.

La Presidencia somete a votación todo el Capítulo XII. DE LA CONTABILIZACION, de conformidad con el dictamen. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo XIII. DE LA FISCALIZACION, contentivo de los Artículos siguientes:

El Artículo 73. Se asintió de conformidad con el dictamen.

En la discusión del Artículo 74, participaron la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y con la venia de la Presidencia el Lic. Juan Carlos Ramírez de la Comisión de Control de Gestión. Se asintió de conformidad con el dictamen y la sugerencia del Lic. Juan Carlos Ramírez.

El Artículo 75. Se aprobó de conformidad con el dictamen.

La Presidencia somete a votación todo el Capítulo XIII. DE LA FISCALIZACION, de conformidad con el dictamen. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 36 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

El Capítulo XIV. DEL CONTROL DE LA GESTION Y RENDICION DE CUENTAS, contenido de los Artículos siguientes:

En la ventilación del Artículo 76, intervinieron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y con la venia de la Presidencia el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión y la Lic. Gloria Moya, Tesorera de la UNAH.

Aprobándose dicho artículo de conformidad con el dictamen y con la sugerencia del Lic. Leónidas Donato Elvir, aceptada por la Comisión de Dictamen.

La Presidencia somete a votación todo el Capítulo XIV. DEL CONTROL DE LA GESTION Y RENDICION DE CUENTAS, de conformidad con el dictamen. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo XV. PROHIBICIONES, contenido de los Artículos siguientes:

Los Artículos 77, 78 y 79 se aprobaron de conformidad con el dictamen.

En la discusión del Artículo 80, después de las intervenciones de la Presidencia Msc. Julieta Castellanos y con la venia de la Presidencia del Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Se asintió de conformidad con el dictamen y la sugerencia anotada por el Lic. Leónidas Donato Elvir, aceptada por la Comisión de Dictamen.

La Presidencia somete a votación todo el Capítulo XV. PROHIBICIONES, de conformidad con el dictamen. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Capítulo XVI. DISPOSICIONES VARIAS, contenido de los Artículos siguientes:

Los Artículos 81, 82, 83 Y 84. Se asintieron de conformidad con el dictamen.

En la ventilación del Artículo 85, participaron al respecto la Presidencia Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y con la venia de la Presidencia del Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Se asintió de conformidad con el dictamen y las sugerencias anotadas por la Presidencia Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Lic. Leónidas Donato Elvir, aceptadas por la Comisión de Dictamen.

La Presidencia somete a votación todo el Capítulo XVI. DISPOSICIONES VARIAS, de conformidad con el dictamen. Suficientemente discutido. Se aprobó dicho Capítulo con 30 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al apartado segundo, manifestándose al respecto la Presidenta MSc. Julieta Castellanos y la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y con la venia de la Presidencia la Abog. Emma Virginia Rivera, Secretaria General y el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Suficientemente discutido. Se aprobó con la sugerencia de la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 37 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza con 30 votos a favor y 0 en contra.

Finalmente y después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO NÚMERO CU-E-062-07-2011. El Consejo Universitario de la UNAH, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar las siguientes: **NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, PERIODO 2011. CONCEPTOS GENERALES. CAPITULO I. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. Artículo 1.** La presente normativa es aplicable a todos los actos que impliquen compromisos de carácter económico o patrimonial de las actividades desarrolladas por la UNAH así como la ejecución del ingreso y son de estricto cumplimiento por todas las unidades académicas y administrativas de esta Universidad, y por todas las autoridades, funcionarios, empleados y estudiantes de la misma. **Artículo 2.** El Presupuesto es la expresión del plan operativo anual en términos de ingresos, gastos y financiamiento bajo una metodología presupuestaria que facilita el análisis, la discusión, la aprobación y el conocimiento público de la gestión financiera de la UNAH. **Artículo 3.** Son ingresos de la universidad en el marco del contenido del Art. 161 de la Constitución de la República; Art. 58, numeral 6 y 10 de la Ley Orgánica de la UNAH y del Art. 144 Literales f y j ; Art. 145 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, los que provienen: a) Las Transferencias del Gobierno Central, en aplicación del 6% definido en la Constitución de la República. b) Las Transferencias que proceden de los Convenios con el Sector Público. c) Las donaciones de instituciones cooperantes en el marco de los convenios firmados con organismos del Estado. d) Los generados por la Institución. **Artículo 4.** Las transferencias del Gobierno Central se efectuarán conforme a cuotas establecidas con la Secretaría de Finanzas, que serán depositadas en cuenta de la UNAH en el Banco Central de Honduras. **Artículo 5.** La percepción de los ingresos y la ejecución de los gastos previstos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras durante el presente año, se efectuarán de acuerdo a las normas, técnicas y manuales de procedimientos aprobados por el Consejo Universitario. **Artículo 6.** El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH fijan las cantidades máximas de fondos y los fines en que deben utilizarse durante el período de su vigencia. En consecuencia, no podrá hacerse ningún compromiso o pago fuera de lo establecido en el mismo o afectando asignaciones que no tengan suficiente disponibilidad. Cualquier cantidad erogada o comprometida sin observar los requisitos legales hará responsable al funcionario o empleado que ordene su exacción o gasto. **Artículo 7.** Los reintegros, ya sea por pagos indebidos o sobrantes, serán enterados en la Tesorería dentro de los quince días siguientes a la fecha del respectivo cobro. **Artículo 8.** Para garantizar la ejecución presupuestaria de acuerdo con el Sistema de Administración Financiera (SIAFI), las unidades ejecutoras académicas y administrativas, identificarán las fuentes de financiamiento por objeto del gasto, en los instrumentos de ejecución (solicitudes de compras o servicios, órdenes de pago, transferencias, planillas, cheques, etc.) tal como aparecen en las partidas por objeto del gasto aprobadas en

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 38 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad. **Artículo 9.** La Tesorería General de la UNAH, como unidad receptora de ingresos, deberá identificar de forma clara la fuente de financiamiento, (Tesoro Nacional o Ingresos Propios) en los instrumentos de captación de ingresos y en los instrumentos de ejecución de egresos que son de su competencia. **Artículo 10.** Los contratos que conciernen a la adquisición de bienes y servicios se celebraran por un término no mayor de un año. Igual tratamiento se les dará a los contratos de arrendamientos de locales o espacios en los predios de los diferentes campus de la Universidad. **Artículo 11.** Los activos que se adquieran por la vía de convenios, donaciones, ventas de servicios y prestación de servicios académicos se incorporarán al patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y quedarán adscritos a la Unidad Ejecutora respectiva. **Artículo 12.** Aquellas unidades académicas y administrativas que al treinta (30) de Septiembre del presente ejercicio fiscal no ejecuten las asignaciones presupuestarias aprobadas, darán lugar para que después de la evaluación correspondiente y la verificación de a quien compete la falta de ejecución, se orienten los recursos a aquellas unidades que demuestren mayor eficiencia en la realización de proyectos. El Departamento de Finanzas y Presupuesto llevará un estricto control del saldo de las partidas presupuestarias. **Artículo 13.** El Departamento de Finanzas y Presupuesto es responsable de consolidar la información relativa al control presupuestario que remiten las Unidades Ejecutoras, asimismo, de informar a la Comisión de Control de Gestión y a los titulares de las unidades sobre el avance experimentado en la ejecución presupuestaria. **CAPÍTULO II. DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. Artículo 14.** Las modificaciones presupuestarias que son producto de las ampliaciones y/o disminuciones que se realizan a las partidas o asignaciones contenidas en las diferentes actividades, se harán a solicitud de la Unidad Ejecutora y serán validadas en forma expedita por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas a través del Departamento de Finanzas y Presupuesto. **Artículo 15.** Las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH que no impliquen variaciones en el monto de sus ingresos y egresos se efectuarán por la Rectoría a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de conformidad con los procedimientos establecidos. **Artículo 16.** No obstante lo dispuesto en los artículos de este Capítulo, las modificaciones al presupuesto que impliquen cambios en las metas operativas deberá ser aprobado por el Consejo Universitario a propuesta de la Rectoría con dictamen de la Junta de Dirección Universitaria. Para ello es necesario que el encargado de la actividad presupuestaria, compruebe que cuenta con el financiamiento correspondiente. Las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben asegurar el cumplimiento de las metas institucionales, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución conforme la priorización de gastos aprobada. **EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS. CAPÍTULO III. OTRAS TRANSFERENCIAS. Artículo 17.** Las transferencias que proceden de los Convenios con el Sector Salud, no deberán ser nunca menores a los valores que se pagan en las planillas correspondientes. Deberá conciliarse trimestralmente esta cuenta, para recuperar los excesos que pudieran pagarse en concepto de becas. **Artículo 18.** Las donaciones que se recibieren por cualquier concepto o entidad, previamente deberán ser aprobadas por la autoridad competente. **CAPITULO IV. DE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS. Artículo 19.** Salvo los casos especificados en la reglamentación correspondiente, todos los servicios que presta la UNAH implican retribución a favor de la misma. Dentro de este segmento se pueden señalar: a) Los que proceden por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 39 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

aplicación del Plan de Arbitrios vigente. b) Los que proceden de la venta de bienes y servicios. c) Los que proceden de la renta de bienes. **Artículo 20.** Todos los ingresos percibidos por la aplicación del Plan de Arbitrios y cualquier otro ingreso generado por la UNAH, deben ser enterados a la Tesorería General de la UNAH o a la Institución Financiera que la UNAH determine. **Artículo 21.** Los proyectos generadores de recursos propios por la venta de bienes y servicios, deberán acompañarse de un estudio de factibilidad elaborado por la unidad correspondiente y serán autorizados por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, de acuerdo a criterios establecidos. **Artículo 22.** Las rentas producidas por los alquileres de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UNAH serán tasados a precio de mercado, garantizando la competitividad de los mismos. **Artículo 23.** Los valores a cobrar por los servicios a que se refiere el artículo anterior, se establecerán con base a criterios de recuperación de costos y precios de mercado, exceptuando lo relativo a los derechos y servicios brindados a los estudiantes. **CAPITULO V. DE LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS. Artículo 24.** Según lo establece el Art. 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH, La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Tesorería, es la responsable de desarrollar y administrar los sistemas de generación de ingresos universitarios, siguiendo los criterios y políticas establecidas por el Consejo Universitario y la Junta de Dirección Universitaria; debiendo actuar en el marco de los principios de unidad de caja, transparencia y rendición de cuentas. **Artículo 25.** Los ingresos derivados de la venta y renta de bienes o prestación de servicios en Ciudad Universitaria y Centros Regionales Universitarios y otras unidades o centros, deberán ser recaudados en las tesorerías de cada centro, para su posterior depósito en las cuentas bancarias pertenecientes a la Tesorería de la Universidad, depósito que se realizará a más tardar en el próximo día hábil, esto cuando los depósitos no son recolectados por los vehículos de las agencias de manejo de valores. **Artículo 26.** La UNAH no está obligada a efectuar deducciones de los salarios de sus empleados sino aquellos casos en que la ley así lo establezca. Cuando un empleado autorice que se le hagan deducciones a favor de particulares la UNAH cobrará por recuperación de costos una tasa de acuerdo a las establecidas para tal efecto en las leyes nacionales. **Artículo 27.** Los recursos propios de la UNAH deben ser recaudados en el tiempo establecido, y de esa forma honrar oportunamente las obligaciones contraídas. **Artículo 28.** La universidad podrá realizar las recaudaciones de su competencia, a través del sistema bancario y cuando proceda a través de la Tesorería de la UNAH. **Artículo 29.** Los reportes diarios de ingresos a caja serán estructurados por fuentes de Financiamiento en las respectivas Tesorerías así: a) Transferencias: Fondos provenientes del aporte del Estado. b) Donaciones: Donaciones recibidas en efectivo o especies. c) Recursos propios: Las recaudaciones realizadas mediante generación del Plan de Arbitrios o por Venta de Bienes y Servicios. c) Convenios: Transferencias del Sector Salud y otros. d) Deuda Pública: Fondos provenientes de endeudamientos o préstamos. **Artículo 30.** Al final de cada mes la Tesorería emitirá reportes de los ingresos recaudados por cada una de las Unidades ejecutoras y con el detalle de las cuentas de ingreso afectadas; los cuales entregará al Departamento Contable, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Comisión de Control de Gestión. Los ingresos que por concepto de matrícula y otros derechos recauden las instituciones bancarias, serán reportados a las oficinas antes indicadas, con el informe que remita la entidad bancaria. **Artículo 31.** La Tesorería mantendrá los sistemas de información que le permitan un adecuado registro y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

Página 40 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

control de los ingresos ejecutados, movimiento de fondos o transacciones financieras efectuadas, devengadas y comprometidas que permitan satisfacer las necesidades de información de los niveles operativos y de gestión de la Universidad.

Artículo 32. Las instituciones financieras con las cuales la Universidad tenga convenios para la recaudación de fondos, deberán enterarlos a más tardar el día hábil siguiente de la percepción de los mismos, reportando a la UNAH la cuenta correspondiente donde han sido acreditados.

Artículo 33. Solo mediante resolución de la Rectoría se procederá a la apertura y/o cancelación de las cuentas bancarias, objeto de la presente normativa.

Artículo 34. Todos los ingresos que pertenezcan a la UNAH o que se perciban en su nombre, bien sea por actividades propias o transferencias y subsidios, deberán ser depositados en la Tesorería General de la UNAH o a su nombre dentro de los plazos establecidos al efecto. Esta disposición es aplicable a todas las unidades administrativas, docentes y de investigación que generen ingresos en carácter de producción, prestación de bienes o servicios y por cualquier otro concepto.

Artículo 35. Las unidades académicas que generen ingresos por concepto de venta de productos, bienes y servicios podrán tener derecho a participar en el uso de los ingresos a través del procedimiento de las ampliaciones automáticas, que serán autorizadas por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, de acuerdo a la reglamentación vigente.

EJECUCIÓN DE EGRESOS.

CAPITULO VI. DE LA ASIGNACIÓN DE CUOTAS. **Artículo 36.** Las unidades académicas y administrativas presentarán su programación trimestral de gastos como proceso técnico orientado a perfeccionar la programación mensual de ingresos y gastos.

Artículo 37. La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas a través de sus departamentos, elaborará la programación de la ejecución presupuestaria para determinar el probable comportamiento del flujo de los ingresos, la demanda de gastos y el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para el Año Fiscal.

Artículo 38. El Presupuesto Preventivo de Caja tendrá por objeto atender las necesidades y gastos en forma prioritaria y deberá ajustarse en lo posible al plan de necesidades y gastos que presenten las distintas unidades. Las cuotas fijadas en el Presupuesto Preventivo de Caja serán comunicadas oportunamente a las unidades y dependencias correspondientes y representan las cantidades máximas de que pueden disponer en el período a que se refieran.

Artículo 39. Solamente mediante Resolución de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y previa solicitud escrita debidamente justificada podrán modificarse las cuotas trimestrales.

CAPITULO VII. DE LOS RECURSOS HUMANOS. **Artículo 40.** Los nombramientos y la contratación de personal sólo podrán hacerse si se justifica su necesidad, existe disponibilidad presupuestaria para ese fin y se cumple con todas las disposiciones legales y los procedimientos vigentes. Ningún cargo o puesto podrá desempeñarse en la Universidad sin que se haya emitido el Acuerdo de nombramiento o celebrado el Contrato respectivo con las formalidades legales. Ninguna persona podrá cobrar sueldos o salarios sin haber sido nombrada o contratada; excepcionalmente los nombramientos y contratos, debidamente autorizados por la Rectoría, podrán tener efectos retroactivos para ejecutar el pago a la fecha del recibo de la proposición correspondiente en la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. El funcionario o empleado que ponga en posesión de un cargo a una persona en contravención de estas normas responderá del pago del salario correspondiente en el caso de que su nombramiento o contratación no sea aprobado por razones justificadas por la autoridad que corresponda.

Artículo 41. Las personas que presten servicios afectando los renglones: Sueldos Empleados de Emergencia y Sueldos de sustitutos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

Página 41 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

del Personal con Licencia, deberán de ser contratados hasta por el tiempo que dure o se justifiquen las circunstancias que provocaron esta acción de personal. **Artículo 42.** Las Dependencias de la UNAH que requieren de periodos continuos de trabajo deben programar sus actividades por turnos; podrá otorgarse tiempo compensatorio cuando la SEADP así lo estime conveniente para la institución. Se prohíbe el pago de horas extras, excepcionalmente y tomando en consideración la importancia, urgencia, cantidad y calidad de algún trabajo podrá la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal autorizar el trabajo y pago de horas extraordinarias. **Artículo 43.** Los funcionarios, empleados y docentes que laboren a tiempo completo dentro de la Universidad, solamente podrán devengar un sueldo por todas las actividades que desempeñen en la misma durante su jornada de trabajo, no obstante, y por excepción, sí podrá percibirse los emolumentos adicionales correspondientes a los plus que la Universidad acuerde en razón de funciones distintas que se le agreguen al puesto o cargo para el que fue nombrado o contratado. **Artículo 44.** Los funcionarios, empleados administrativos y docentes a tiempo completo, no podrán ejercer trabajos cuyas jornadas se traslapen con la jornadas de trabajo que le han sido asignadas en su respectiva unidad. En tales casos la Institución se reserva el derecho de rescindir el contrato de trabajo, cambiar la categoría a medio tiempo o trabajador por hora. El empleado tiene derecho a gozar de una licencia sin goce de sueldo de acuerdo a la normativa vigente. **Artículo 45.** Se crearán nuevas plazas de profesores en cualquier categoría y en los casos que sean plenamente justificados. La unidad académica solicitante, debe comprobar que la carga y programación académica está debidamente distribuida entre el personal a tiempo completo y que no dispone del personal requerido. La solicitud de creación de plazas de cualquier categoría será enviada por el Jefe del Departamento al Decano o Director del Centro o por la Dirección Académica correspondiente, según el caso con el perfil de la plaza requerida y la justificación válida para la creación de la misma, quien lo remitirá a la Rectoría y ésta a su vez la trasladará a una Comisión Especial que presidirá la Rectoría, e integrada por: Vicerrectoría Académica, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, el Decano, Director de Centros o Responsable de la Unidad solicitante, la cual en el plazo de una semana debe resolver y trasladar a la Rectoría para el Acuerdo respectivo. Los fondos para la creación de las plazas saldrán de la partida presupuestaria global de salarios. **Artículo 46.** La Rectoría podrá autorizar la activación de la estructura presupuestaria de aquellas plazas que por motivo de jubilación y pensión, despido, renuncia o muerte hayan quedado vacantes previa justificación. **Artículo 47.** La contratación de personal por un período determinado, que tenga por objeto la prestación de servicios técnicos profesionales o a título personal y de carácter individual, se hará para el fortalecimiento institucional y de proyectos especiales de estudio e investigación. **Artículo 48.** La contratación de Servicios de consultoría y asesoría relacionada con investigaciones, análisis de factibilidad, servicios jurídicos, auditoría, capacitación, informática, sistemas computarizados y otros servicios técnicos y profesionales, se realizará en los casos debidamente justificados que cuenten con presupuesto aprobado. **Artículo 49.** La solicitud de creación de nuevas plazas de carácter administrativo, será enviada por el Jefe de Unidad Ejecutora a su jefe inmediato, con el perfil de la plaza requerida y la justificación válida para la creación de la misma, quien la remitirá a la Rectoría y ésta a su vez la trasladará a una Comisión Especial integrada por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, y la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

Página 42 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

cual en el plazo de una semana debe resolver y trasladar a la Rectoría para el Acuerdo respectivo. El procedimiento anterior se enmarcará en los criterios de puesto existente en el Manual de Clasificación de Puestos y la existencia de partida presupuestaria. De no existir la misma y si procede la creación de la plaza, la Rectoría lo solicitará a la Junta de Dirección Universitaria, la que decidirá sobre asignar la misma. **Artículo 50.** La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y evitar el sobregiro presupuestario, elaborará un Plan para la ejecución de la Asignación de “Prestaciones Laborales”, conforme a las cifras aprobadas en el Presupuesto General de la UNAH. **Artículo 51.** Las plazas que resulten vacantes en los casos justificados se contratarán con la base salarial mínima vigente en el momento de la contratación, en las plazas docentes, en el marco de lo establecido en el Estatuto del Docente Universitario y en las plazas administrativas en el marco del Manual de Puestos y Salarios respectivo. **CAPITULO VIII. DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y NO PERSONALES.** **Artículo 52.** La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas propondrá y ejecutará un procedimiento de pago de los servicios públicos con controles y seguimiento de las erogaciones de este rubro. **Artículo 53.** El financiamiento de los viajes al exterior son autorizados por la Rectoría y su aplicación se hará conforme con el Reglamento de Viáticos, y Gastos de Viaje para Servidores Públicos de la UNAH vigente. **CAPITULO IX. DE LAS COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES CAPITALIZABLES.** **Artículo 54.** El suministro de bienes y servicios y los contratos de obras y consultoría comprendidos en el presente Capítulo se regirán, en general, por las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento en cuanto les sean aplicables y, en particular, por las disposiciones contenidas en este Capítulo, en las Normas Generales de Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la UNAH y en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en lo que a ese respecto corresponda. **Artículo 55.** Los tiempos de ejecución de las compras dependerá de: cuando es compra directa, no podrá exceder 10 días desde el momento que se emite la orden de compra hasta la orden de pago. Las compras que requieren licitación privada o pública se regirán por los términos establecidos en la Ley de Contratación del Estado. **Artículo 56.** La ejecución del Presupuesto para la adquisición de materiales, equipos, accesorios y servicios, se realizará mediante el procedimiento de órdenes de compra, las cuales deberán estar amparadas por las respectivas solicitudes de compras firmadas por el Jefe responsable de la Unidad Ejecutora. La Orden de Compra será elaborada por la oficina competente, una vez que el encargado de Control Presupuestario haya certificado la disponibilidad financiera. **Artículo 57.** La Orden de Compra contendrá los siguientes datos: 1. Su número, fecha y número de solicitud de compra que la ampara; 2. Dependencia y nombre del Programa, actividad y Unidad Ejecutora; 3. Nombre y dirección del Proveedor; 4. La estructura presupuestaria por objeto del gasto; 5. La descripción de los bienes y servicios a obtenerse con indicación de cantidad, precios unitarios y valores; 6. Sello y firma del Jefe de la Oficina de Compras. Las Órdenes de Compra y las solicitudes que las originan llevarán el número de copias que prescriban los instructivos. **Artículo 58.** Toda Orden de Compra una vez confirmada la recepción a satisfacción de los bienes solicitados, generará la orden de pago, la cual será autorizada por el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. **CAPITULO X. DE LAS DEUDAS DE LA UNAH.** **Artículo 59.** La UNAH, al concluirse la conciliación del estado de la deuda con el INPREUNAH, procederá a elaborar un programa de amortización de la deuda con fondos propios y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 43 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

realizará cuanta gestión sea necesaria con el Gobierno Central para transferir los fondos necesarios y cubrir el capital y los intereses correspondiente. **Artículo 60.** En los casos de Deudas u obligaciones pendientes de pago derivadas de periodos presupuestarios anteriores, en cada situación particular se determinará lo procedente. **CAPITULO XI. DE LOS FONDOS REEMBOLSABLES Y ESPECIALES. Artículo 61.** La Universidad otorgará fondos Reintegrables, Rotatorios y Especiales para lo cual se requiere la autorización de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. Los empleados o funcionarios que tengan a su cargo el manejo de estos fondos deberán firmar un Quedan, Pagaré y una Letra de Cambio por el valor total del fondo para responder por las resultas del mismo. En ningún caso se realizaran nuevos desembolsos al funcionario que tenga pendiente la liquidación de un desembolso anterior. **Artículo 62.** La Secretaría de Administración y Finanzas podrá, a solicitud de las correspondientes Unidades Ejecutoras, autorizar Fondos Reintegrables hasta por la cantidad de Treinta Mil Lempiras (L.30,000,00.) **Artículo 63.** El Fondo Reintegrable se utilizará para el pago de los siguientes gastos: a) Mantenimiento y reparaciones menores y b) Materiales y Suministros. **Artículo 64.** No podrá hacerse pagos mayores de Siete Mil Lempiras (L. 7.000.00) con fondos provenientes de un FONDO REINTEGRABLE. **Artículo 65.** Los reembolsos de gastos pagados con Fondos Reintegrables deberán solicitarse cada vez que el fondo gastado ascienda al 75% como máximo pero nunca por valores inferiores al 25% de su monto. Se prohíbe conceder préstamos o vales utilizando el Fondo Reintegrable; al funcionario o empleado que los autorice se le deducirá la responsabilidad consiguiente. **Artículo 66.** La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas podrá, a solicitud de las Unidades Ejecutoras correspondientes, autorizar FONDOS ROTATORIOS hasta por un diez por ciento (10%) del presupuesto asignado a la respectiva unidad ejecutora, excluyendo servicios personales, servicios básicos, alquileres, derechos sobre bienes intangibles, servicios profesionales, bienes capitalizables, proyectos de la reforma, construcciones y transferencias. **Artículo 67.** No podrá hacerse pagos mayores de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30.000.00) con fondos provenientes de un FONDO ROTATORIO. **Artículo 68.** Se otorgarán FONDOS ESPECIALES para actividades específicas y de urgencia, con la autorización de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. Cada solicitud deberá presentarse en forma detallada por objeto del gasto. **Artículo 69.** Los Fondos Reintegrables, Rotatorios y Especiales estarán sujetos a las siguientes disposiciones: 1) Sólo los empleados o funcionarios permanentes podrán tener a su cargo el manejo de un Fondo Reembolsable o Especial, cualquiera sea su valor o destino. 2) No se podrá asignar el manejo de un Fondo Reembolsable o Especial a un funcionario o empleado que tenga cuentas pendientes con la Universidad o el Estado. 3) El impuesto sobre ventas que cause la compra o adquisición de bienes con recursos del Fondo rotatorio, fondos reintegrables y fondos especiales de cada unidad academia o administrativa, se consideran como parte del costo de cada bien o producto, es decir que su costo será pagado por la UNAH, en virtud que la Dirección ejecutiva de Ingresos no opera, el reconocimiento de la exención de impuestos por la compra o adquisición de bienes, cuando son cantidades menores por impuestos en compras de caja chica en aplicación de lo establecido en el Artículo 161 de la Constitución de la República y el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior. 4) No se podrá autorizar cualquiera de estos Fondos mientras no se presente la liquidación del fondo anterior, exceptuando el caso de los FONDOS ESPECIALES correspondientes a proyectos de cooperación oficialmente aprobados o registrados en la UNAH, en cuyo

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 44 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

caso bastará la presentación de la solicitud de liquidación para que se autorice el uso del Fondo solicitado. 5) El Departamento de Auditoría deberá practicar auditorías por lo menos cada tres meses para comprobar el manejo correcto de dichos fondos y rendir informes de dichas auditorías a la Junta de Dirección Universitaria. 6) Todos los Fondos Especiales, Rotatorios y Reintegrables (Cajas Chicas) deberán ser liquidados ante la Auditoría Interna, conforme al calendario para el cual fueron aprobados y dentro del período fiscal correspondiente. Se exceptúan los fondos provenientes de cooperación externa y programas autofinanciables y aquellos cuya extensión se prolonga más allá del año fiscal. 7) La Auditoría Interna, de conformidad con el desglose del Fondo autorizado, realizará la liquidación del mismo, verificando que se hayan efectuado los gastos de acuerdo al desglose presupuestario indicado en la solicitud. 8) No se podrá autorizar otro fondo de cualquiera de las categorías definidas mientras no se presente la documentación de liquidación anterior de la misma categoría, excepto los fondos especiales de los proyectos de cooperación oficialmente aprobados y registrados en la UNAH, ya que en estos casos bastará con la entrega de la documentación para iniciar el proceso de liquidación para autorizar el uso del fondo solicitado. La unidad ejecutora solicitante de los Fondos Rotatorios y Especiales deberá consignar, ante la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas cada uno de los renglones presupuestarios con sus respectivos documentos. **Artículo 70.** En los casos en que un Fondo Reembolsable o Especial haya sido utilizado en forma indebida, los funcionarios o empleados responsables quedarán obligados a reintegrar inmediatamente las cantidades así pagadas, sin perjuicio de cualquier otro tipo de responsabilidad que proceda. **CAPITULO XII. DE LA CONTABILIZACIÓN. Artículo 71.** La contabilidad financiera y los registros de costos correspondientes, estarán bajo la responsabilidad del Departamento de Contabilidad. **Artículo 72.** El Departamento de Contabilidad presentará al Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas los informes abajo detallados, quien los remitirá a la Junta de Dirección Universitaria, en función de las posibilidades tecnológicas disponibles: a) Mensualmente y a más tardar dentro de los diez días del mes subsiguiente, todos los siguientes informes financieros: 1) Informe de Ingresos recaudados; 2) Informe de Egresos devengados y pagados; 3) Informe de relación de Ingresos con Gastos; 4) Informe de Fondos reembolsables, rotatorios y especiales otorgados; 5) Informe sobre retenciones en Contratos; (depósitos en garantía). b) Trimestralmente: 1) Informe consolidado de los presentados mensualmente; 2) Informe sobre la ejecución de fondos provenientes de Préstamos; 3) Informe sobre estado financiero por proyecto en las construcciones de la UNAH; 4) Cuentas a cobrar y por pagar según deudor y beneficiario respectivamente; 5) Informe sobre estado de liquidez de la UNAH. c) Anualmente: 1) Informe de liquidación presupuestaria; 2) Informe de saldos en caja y bancos; 3) Informe de inversiones en el año y acumulado; 4) Informe sobre inversiones por proyecto en las construcciones de la UNAH; en el año y acumulado; 5) Informes sobre los Activos Fijos de la UNAH; 6) Estado de origen y aplicación de fondos; 7) Balance General consolidado de la UNAH; 8) Balance General Desglosado. **CAPITULO XIII. DE LA FISCALIZACIÓN. Artículo 73.** El control interno de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH será ejercido por la Comisión de Control de Gestión y el Departamento de Auditoría Interna como órganos de control establecidos en la Ley Orgánica de la UNAH. No obstante, los funcionarios y empleados que participen en los trámites administrativos de la ejecución presupuestaria, responderán personalmente por los errores que cometan en los actos y operaciones en que intervengan o cuando



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 45 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

autoricen compromisos o erogaciones manifiestamente contrarios a las disposiciones que rigen la ejecución del Presupuesto, sin haber hecho las observaciones oportunas, por escrito, a la autoridad superior en el orden jerárquico, o en los casos en que intervenga culpa o negligencia de parte de los funcionarios o empleados. **Artículo 74.** La Auditoría Interna es un órgano de control de la Universidad, pero sin intervención en el proceso administrativo de autorización de documentos para la ejecución del Presupuesto. A tal efecto la Auditoría Interna periódicamente ejecutará medidas de control y vigilancia, auditorías temporales o permanentes y solicitará en cualquier momento de las dependencias universitarias, toda la información y documentación que considere necesarias para conocer las actividades, la ejecución de sus planes de trabajo, los costos de sus operaciones, y en general, cualesquiera otras de carácter financiero o administrativo que le sirvan para constatar la correcta aplicación de las asignaciones presupuestarias. Las distintas dependencias de la Universidad están obligadas a prestar la debida colaboración al personal de Auditoría Interna en el cumplimiento de sus funciones. Los reparos que formule cualquier entidad fiscalizadora deberán ser debidamente fundamentados, cabiendo contra ellos los recursos de reposición y apelación subsidiaria ante la Secretaría de Administración y Finanzas. Cuando se considere improcedente un determinado trámite deberá devolverse a su lugar de origen con el correspondiente repara. **Artículo 75.** La Auditoría Interna, cuando lo considere conveniente o necesario podrá supervisar los pagos de planillas u otras obligaciones de la UNAH, para lo cual, las Oficinas respectivas deberán suministrar a los Auditores los datos y comprobantes que éstos soliciten. **CAPITULO XIV. DEL CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Artículo 76.** Para efectos de darle un debido seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH, deberá presentarse los siguientes informes, en función del avance del paquete informático que se ha previsto para tal efecto: 1. La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas en coordinación con la Tesorería General de la UNAH informará mensualmente a la Comisión de Control de Gestión sobre la situación de caja y bancos de la UNAH, los movimientos de fondos, pagos retenidos, compromisos pendientes, y cualquier acto o evento de trascendental importancia para las finanzas universitarias. De igual forma presentará en coordinación con el Departamento de Contabilidad mensualmente la conciliación de las cuentas bancarias (Artículo 94, numeral 13, Ley Orgánica del Presupuesto). 2. La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal informará mensualmente a la Comisión de Control de Gestión, sobre las nuevas plazas, nuevos nombramientos, contrataciones, acuerdos, reclasificaciones, valor de planillas pagadas, permisos especiales a empleados, actas de compromisos laborales y otras que afecten el desempeño del personal. 3. La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas informará trimestralmente sobre las operaciones del Departamento de Compras y Suministros a la Comisión de Control de Gestión detallando la gestión de compras, inventarios, almacenamiento y suministro de bienes y servicios. (Recepción de materiales, equipo adquirido, registro de salidas, entre otros). 4. La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas informará trimestralmente sobre las operaciones del Departamento de Inventarios de Bienes, a la Comisión de Control de Gestión, sobre entradas, salidas y situación de los inventarios en la Institución. 5. La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas deberá presentar un informe trimestral de la situación actual que concierne a la venta de bienes y servicios, vigencia de contratos, y demás servicios que preste la institución. 6. La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas por medio de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 46 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

Tesorería General elaborarán el flujo de caja mensual y sus respectivas justificaciones, para el Ejercicio Fiscal 2010 y será presentado a la Comisión de Control de Gestión para su control mensual. 7. La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de conformidad al Artículo 8, literal "s" del Reglamento de la Comisión de Control de Gestión informará mensualmente a los funcionarios que actualmente manejan recursos financieros y determinará el estado de su respectiva fianza o caución. La Comisión de Control y Gestión y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas presentarán a la Junta de Dirección Universitaria en el mes de junio, un informe sobre la recuperación y liquidación de fondos de años anteriores. 8. La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas por medio de la Tesorería General informará a la Comisión de Control de Gestión, periódicamente y en cualquier otro momento que ésta se lo solicite, sobre el saldo de caja de la institución. 9. Todos los meses se enviará reporte de la situación de Tesorería, al Departamento de Contabilidad, a la Secretaria de Administración y Finanzas y a la Comisión de Control de Gestión. **CAPITULO XV. PROHIBICIONES. Artículo 77.** Se prohíbe la compra de equipo usado, exceptuando aquellos casos en que sean de beneficio para la UNAH, previo análisis correspondiente. **Artículo 78.** Se prohíbe usar las partidas destinadas para jornales para remunerar personal que por naturaleza de su trabajo no tengan la condición de asalariados por día. La contravención de esta disposición hará responsable personalmente al empleado o funcionario infractor y la Auditoría Interna queda facultada para hacer los reparos correspondientes. **Artículo 79.** La Tesorería realizará los pagos por medio de cheques, pagos a cuenta del beneficiario, previa emisión de la Orden de Pago emitida por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **Artículo 80.** No se harán devoluciones por pago de matrícula y otros conceptos salvo cuando el estudiante no logre matricular ninguna asignatura o no reciba el servicio por el cual hiciera el pago, la UNAH le devolverá o acreditará el pago correspondiente para el próximo período académico. **CAPITULO XVI. DISPOSICIONES VARIAS. Artículo 81.** En casos de emergencia calificada en el que se estimare que los ingresos pueden ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deben pagarse con dichos ingresos, el Consejo Universitario a propuesta de la Junta de Dirección Universitaria, podrá mediante Acuerdo, revisar los saldos disponibles de las asignaciones autorizadas en el presupuesto a las diferentes unidades ejecutoras de la UNAH, en función de criterios selectivos y por unidades programáticas. **Artículo 82.** Para la preparación del Presupuesto de la Universidad, la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo Institucional elaborarán el calendario y los instructivos correspondientes. A la unidad que no envíe su anteproyecto dentro del período fijado, se le asignará un presupuesto equivalente a lo que efectivamente haya gastado durante el ejercicio anterior. **Artículo 83.** El acceso a la información pública de la UNAH es gratuito, no obstante, la UNAH podrá, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información, cobrar y percibir los costos de reproducción, conforme lo establecido en su Plan de Arbitrios. **Artículo 84.** Los compromisos pendientes de pago al finalizar cada período presupuestario, se registrarán como deuda flotante y se pagarán del saldo de caja del período correspondiente, toda vez que esos compromisos se hayan contraído con sujeción a las Disposiciones Generales del anterior presupuesto; en caso contrario tales compromisos serán cargados a las correspondientes partidas de la Unidad Ejecutora, sin perjuicio de las responsabilidades legales. **Artículo 85.** Se autoriza un monto máximo mensual de cien dólares (US\$100.00) para el uso y servicio de telefonía



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 47 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

móvil a las siguientes autoridades: Junta de Dirección Universitaria, Rector(a). Los Vicerrectores, Decanos, Directores de Centros Regionales, Comisionado Universitario, Secretaría General, Abogado General, Comisión de Control y Gestión, Auditoría Interna, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Desarrollo institucional, Desarrollo de Personal y de Administración de Proyectos de Infraestructura, se les autoriza un monto máximo mensual de setenta y cinco dólares (US\$75.00). El exceso de esa cantidad será pagado por la autoridad respectiva. Se autoriza el reembolso por gastos de telefonía celular, previa presentación de la factura original a nombre del funcionario vía fondo rotatorio y/o reembolso por la administración de la UNAH. La Secretaría de Administración y Finanzas tomará las previsiones para que esta disposición se cumpla, licitando o identificando el servicio de un Plan Corporativo que idealmente sea de pago cero o el menor para la Universidad. **Artículo 86.** Cuando en el proceso de ejecución presupuestaria la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas identifique ingresos adicionales provenientes de fuentes externas, sean nacionales o extranjeras o de ingresos propios, la Junta de Dirección Universitaria, siguiendo el procedimiento que manda la ley para la aprobación del presupuesto de la UNAH, preparará las modificaciones al presupuesto. **Artículo 87.** Es responsable en forma personal y solidaria el funcionario o cualquier otro funcionario o empleado que por negligencia o descuido comprobado; dé lugar a sentencias judiciales que demanden de la UNAH erogaciones de recursos financieros. **Artículo 88.** A efecto de cumplir con la liquidación anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, se autoriza a La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas para que, mediante el "Formulario de Modificación Presupuestaria", reasigne los saldos disponibles de los montos presupuestarios de diversa fuente que queden al final del Ejercicio en las diferentes dependencias, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.8

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011;

Para dar el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, expresó: "Como el Plan Operativo Anual POA-2011 está en concordancia con el Presupuesto que ya se aprobó, le sugeriría a los miembros consejeros que se apruebe tal y como está presentado porque el Presupuesto ya fue aprobado y es que en realidad creo que aquí hubo un lapsus porque normalmente el punto de agenda es discusión y aprobación del Plan Operativo y el Presupuesto van las dos cosas en el mismo ítem, es que da lugar también a confundirse porque eran tres cosas, el documento del POA, el Presupuesto y las Normas, pero gemelamente el POA y el Presupuesto van en uno solo, le sugeriría que sin ninguna reserva se apruebe el Plan Operativo tal y como está presentado pero eso si queda al criterio de ustedes."

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos y Coordinadora de la Comisión de Dictamen, sobre el tema explicó: "El proceso de construcción del POA, ustedes saben que fue bastante

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 48 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

participativo, tuvimos una segunda etapa que fue las consultas que hicimos a algunos Centros Regionales con las que teníamos algunas consultas que hacer, lo hicimos con Olancho, UNAH-VS particularmente me acuerdo que por lo menos participe en esas dos, pero al final lo que decimos que no hubo un proceso de alineamiento real y cabal con el Presupuesto y eso tuvo que ver con que en un principio nosotros nos dijeron que teníamos X cantidad de recursos y se planificó sobre esos recursos, resulta que hubo una corrección eran nada menos que cuatrocientos millones menos, entonces tuvimos que empezar hacer a meter tijerazos que allí fue donde hicimos las consultas, luego hubo una segunda rectificación que era menos que eso todavía, entonces al final no se logró el proceso de alineamiento que debe de existir, en realidad no es muy cómodo para nosotros sí, porque si hubiésemos deseado que hubiera esa conexión, sin embargo en este caso el presupuesto estará definiendo las acciones que se van a ejecutar de hecho no puede ser de otra manera, lo que sí creo que habrán procesos de revisiones permanentes y de readecuaciones y eso se pueda aprobar y segundo también en algunos casos ver hasta donde es posible con fondos externos, me parece que es bastante difícil excepto una salida consistente para mantener el POA con los fondos que se habían estimado, ahora nosotros si estaríamos interesados que en el 2011 y en ese sentido les vamos a pedir comprensión que no se mire que el ejercicio del año pasado, fue un afán de quitarles tiempo sino que creo que las unidades administrativas de la Universidad vienen de prácticas que debemos de ir superando y ojalá que esas prácticas en este ejercicio 2011 podamos hacerlo mejor, pero se tuvo toda la intensión de este alineamiento, no fue posible, pero ojalá que tengamos el apoyo de las unidades para este nuevo ejercicio, como les dijimos ya nos mando la Secretaría de Finanzas, el día de ayer que creo que el martes me lo entregó el Secretario de Finanzas la nota con los recursos que contamos y ojalá que logremos esa conexión entre SEDI, SEAF y que en realidad tengamos un presupuesto más real, perdón un POA-Presupuesto mucho más real pero estamos haciendo algo que es improcedente y hay que admitirlo estamos aprobando un POA que no está alineado con el Presupuesto y eso obviamente no nos vamos a engañar ya estamos grandes todos.” Participando al respecto la Lic. Imelda Valladares.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, presentó al pleno la siguiente propuesta: “Le hice un agregado aquí señora Rectora a lo del punto, si los honorables miembros del Consejo disponen aprobarlo que se apruebe con la salvedad que se le dé concordancia con el presupuesto aprobado y que se hagan las gestiones necesarias para conseguir fondos externos para cubrir las actividades que no logren cubrirse con el presupuesto del 2011, así queda cubierta la salvedad que no concuerda exactamente con el presupuesto.” Secundada la moción. Suficientemente discutida. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “La comprensión sobre todo las palabras de la Decana de Ciencias Sociales que en realidad coincido que debemos de avanzar en unas acciones coordinadas entre las unidades que elaboran POA-Presupuesto y no cada quien por su lado eso no funciona y vamos hacer todo el esfuerzo porque este año el ejercicio sea realmente efectivo y se concrete en un documento unificado realmente, único, en mi criterio cada unidad debe saber lo que tiene desde el principio y planificar su ejecución para el próximo año, que tenga libre acceso a su información pero lo que sucede que como no hay presupuesto hasta esta fecha entonces todo va a consulta, todo va consulta, y todo va a consulta y eso nos atrapa completamente la ejecución, tengo criterios muy abiertos en esto y ojalá realmente que podamos avanzar.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 49 de 49
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO CU-E-063-07-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Anual 2011, presentado por la Junta de Dirección Universitaria, siempre y cuando se le dé concordancia con el Presupuesto aprobado y que se hagan las gestiones necesarias para conseguir fondos externos para cubrir las actividades que no logren cubrirse con el Presupuesto del 2011 aprobado. **SEGUNDO:** El Presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.9

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CU-E-001-07-2011

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, para el desarrollo de este punto, explicó: “En este punto tal y como lo hacemos siempre le solicitamos se dispense la lectura, discusión y aprobación del acta, porque no nos da tiempo de hacer el acta, leerla y aprobarla, solicitaría se dispense para presentarla en la próxima sesión del Consejo Universitario.”

La Presidencia pregunta al pleno si aprueba esta dispensa. Se aprueba por unanimidad la dispensa.

PUNTO No.10

CIERRE DE LA SESIÓN.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: “Cerrando la sesión a las 10:29 minutos, llevamos doce horas de trabajo continuo y realmente a mi me alegra que se hayan quedado sobre todo Decanos y Directores que tienen que tomar decisiones y saber realmente las reglas claras de que atenerse con la ejecución presupuestaria, así que muy buenas noches y hasta mañana.”

La Presidencia cerró la sesión a las 10:29(hrs) de la noche.

JULIETA CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTA

BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA

COPIA DE SU ORIGINAL